

Revista

COLVERsatorio

El Colegio de Veracruz



Número 1

Año 01 | Noviembre 2022 | www.colver.com.mx



Personajes y sus letras

Dr. Patricio Emilio
Marcos Giacomán | 4

Colaboraciones

¿Qué es una constitución?
| 8

La revolución: concepto y
realidad de un fenómeno
político | 42

Madero, el loco liberador
Madero, el otro | 52



DIRECTORIO

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Rector

Dr. José Jesús Borjón Nieto
Editor Honorario

Mtra. María del Carmen Celis Pérez
Directora

Dra. Petra Armenta Ramírez
Directora

LCC Ana Marina Andrade García
Editora

Lic. Tulio Moreno Reyes
Corrección y formación

Revista COLVERsatorio El Colegio de Veracruz, Año 1, No. 1, noviembre 2022, es una publicación mensual editada por El Colegio de Veracruz. Calle Felipe Carrillo Puerto No. 26, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México, teléfono 22(88)41-51-00, www.colver.com.mx. Editor responsable: María del Carmen Celis Pérez. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2022-101811152100-102. ISSN: 2954-3991.

Las opiniones contenidas en esta publicación son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la postura de El Colegio de Veracruz.

CONTENIDO

Personajes y sus letras

Dr. Patricio Emilio Marcos Giacomán, profesor e investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM

Para conmemorar

Colaboraciones

¿Qué es una constitución?
Dr. Patricio Emilio Marcos Giacomán

La revolución: concepto y realidad de un fenómeno político
Dr. Armando Chaguaceda y Dr. César Eduardo Santos Victoria

Las condiciones del México prerrevolucionario: dos documentos históricos reveladores
Mtro. Lauro R. Rodríguez Z.

Madero, el loco liberador. Madero, el otro
Mtro. José Miguel Naranjo Ramírez

Por una democracia progresista
Dr. Raúl Contreras Bustamante

Orizaba en los albores de la Revolución
Mtro. Héctor E. Ortega Castillo

(Cartel) Programa de capacitación para el uso eficiente y cuidado del agua potable dentro del sector restaurantero de la zona metropolitana de Xalapa
L.R.I. Eliseo Escobedo Mota y Dra. María Graciela Hernández y Orduña

Recomendaciones editoriales

Conoce nuestro acervo

Vida Colver

Presentación Editorial: «Protocolo de actuación y buenas prácticas del Agente del Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio»

Graduaciones de la Maestría en Derecho Notarial, generaciones 2019-2020 y 2020-2022



Dr. Patricio Emilio Marcos Giacomán

Profesor Titular «C» de Tiempo Completo del Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Grados académicos

Licenciaturas en Economía por el ITESM, Campus Monterrey; y Filosofía por el Institute Supérieur de Philosophie, Lovaina, Bélgica.

Estudios de Psicoanálisis en las Facultades de Filosofía y Psicología de la Universidad Católica de Lovaina.

Doctorado en Política, Programa de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Líneas de investigación

Categorías y conceptos políticos clave para el análisis de las elecciones de vida de los pueblos, de regímenes y supremacías partidarias.

La ciencia y el arte de la ética como principio y parte de la política, la ciencia reina entre las ciencias y arte maestro entre las artes.

Historia y reglas de las sucesiones presidenciales en México desde la Independencia hasta el 2018.

Contrarreformas y corrupción del régimen electoral y de partidos desde 1964 hasta 2014.

El imperio del libertinaje económico en México 1982-2018.

Historia política de los EE.UU. desde su nacimiento como imperio y predicción de la pérdida de su poder hegemónico en el siglo XXI.

Análisis, distinción y papel de las diversas oligarquías presidenciales: desde los científicos porfirianos hasta los graduados en universidades estadounidenses, pasando por el sindicato de los licenciados en Derecho de la UNAM.

Trayectoria y publicaciones

El Dr. Patricio Marcos ha impartido más de 100 clases y seminarios sobre los objetos que definen el campo político: explicación e identificación de formas de gobierno y supremacías partidarias; principios políticos; clases de estados puros y mixtos; leyes e instituciones del análisis constitucional; vías y medios, así como importaciones y exportaciones que permiten sostener la forma de vida electa por las colectividades; seguridad nacional y la guerra y la paz. Aparte de impartir y explicar ciclos políticos en la historia antigua y moderna de Occidente, de manera particular los casos de Atenas y Roma, así como los de los EEUU, Inglaterra, Países Bajos, Francia y México. Diferencias entre reforma y revolución y el papel de la ética la ciencia y el arte de la ética, por ser principio o causa de la política y parte sustantiva de ella. También ha brindado asesorías a diversidad de instancias de la administración pública federal. Entre sus numerosas publicaciones, descollan las siguientes:

Reformas y contrarreformas en la Constitución Política de 1917.

Revista Abogacía. La voz y la pluma de los juristas: Año 1 No. 9 Ciudad de México, 2021.

Dizionario critico della democrazia antica e moderna.

Eurlink University Press, Roma, 2019.

Grandeza y decadencia del poder presidencial en México. Université de Montréal, Artiga & Bonilla Ed. México, 2015.

El fantasma del liberalismo (UNAM, 1986)

El nuevo partido oficial y sus sectores: PRI, PAN y PRD. Bancarrota de la representación popular.

Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2013.

La vida política en Occidente: pasado, presente y futuro.

Miguel Ángel Porrúa, 2012.

La Política de las Reformas en México. Bonilla Artigas Editores y el Centro de Estudios e Investigaciones Internacionales de la Universidad de Montréal, en la provincia de Quebec, Canadá, México, 2015.

PARA CONMEMORAR

Noviembre 1 y 2

Día de Muertos

Noviembre 4

Día de la
Organización de las
Naciones Unidas
para la Educación, la
Ciencia y la Cultura

Noviembre 10

Día Mundial de la
Ciencia para la Paz y
el Desarrollo

Noviembre 12

Natalicio de Sor
Juana Inés de la Cruz
Día Nacional del
Libro

Noviembre 16

Día Internacional del
Patrimonio Mundial

Noviembre 20

Día de la Revolución
Mexicana

LUN

MAR

MIÉ

1

2

7

8

9

14

15

16

21

22

23

28

29

30

JUE	VIE	SAB	DOM
3	4	5	6
10	11	12	13
17	18	19	20
24	25	26	27

¿Qué es una constitución?*

Patricio Emilio Marcos Giacomán

Publicado en Quaestio Iuris vol.11, no.01,
Rio de Janeiro, 2018 (pp.461-484)

Digo entonces que la razón debe encontrarse en esas 'no constituciones' de las que hemos hablado frecuentemente hace un momento: democracia, oligarquía y tiranía. Ninguna de ellas es un gobierno verdadero. Más bien el nombre propio que habría que dárseles debería ser el de estados de discordia, o el de supremacías partidarias. En ninguno encontramos el ejercicio de un gobierno voluntario sobre sujetos voluntarios. Por el contrario, el poder supremo se dedica a controlar en todo, mediante alguna clase de violencia, a sujetos que repugnan de él y se le oponen... (Platón, 1999: VIII 832 11-13)

La etimología de la voz *etimología* significa estudio de la verdad. Por eso, para saber con precisión de qué trata este ensayo, conviene

✱ El socialista polaco Ferdinand Lassalle se hace la misma pregunta en abril de 1862, en la primera de su conocida conferencia sobre el tema. Empero, la cuestión sigue vigente porque dicho autor, aunque va más allá de las ideas de la filosofía, el derecho y la sociología de su época, no alcanza a dar una respuesta cabal sobre la categoría política clave de constitución. 1) El más cuestionable y evidente es dar por sentado que todos los países tienen, han tenido y tendrán constituciones; 2) El otro es su definición parcial de constitución, entendida simplistamente como la sanción legal de la organización de los 'factores reales de poder', toda vez que el sentido político primero de constitución es el de educar a un pueblo en la mejor forma de vida posible capaz de alcanzar según su historia y circunstancias. (Lassalle: 2006)

partir del sentido primigenio del vocablo griego συντάγματος¹ (syn-tágmato), traducido al latín por *constitutio* y al español por *constitución*. En la arquitectura del saber político, el vocablo constitución forma parte de la familia de conceptos más eminentes de este arte y ciencia suprema entre las artes y ciencias, hermano de tres voces que le son sinónimas, las cuatro referidas a la que incluye a todas, la categoría *politeía* o comunidad política²:

1 Nombre de la actual principal plaza pública de Atenas, la Plaza *Syntagma* de Atenas, la plaza de la constitución *plateía syntagmatos* (Πλατεία Συντάγματος)

2 La voz *politeía* tiene varias acepciones por ser homónima. Empero, la mejor no es la más común de 'ciudad-estado' sino comunidad política, la

constitución, estado, autoridad y gobierno. Solo así el amable lector podrá comprender por qué Aristocles, Escolarca de la Academia mejor conocido con el apodo gimnástico de Platón, considera constituidos únicamente a los regímenes real, noble y libre,

cual puede referirse específicamente a la 'república' latina, o de manera general a los regímenes políticos reales, nobles y libres o republicanos. En un sentido amplio cubre una familia de categorías tan importantes que incluyen la propia voz constitución, e igualmente los conceptos estado, autoridad y gobierno. De ahí que el director del Museo Británico F. G. Kenyon, papirólogo y arqueólogo, a quien se entrega un papiro egipcio encontrado en 1890 con cuentas de un comerciante egipcio de un lado, del otro con el ciclo político de un milenio de la historia ateniense, incurre en un error gravísimo al publicar esta monografía con el título *Constitución de los atenienses*. El manuscrito pertenece a una colección que contaba, según Diógenes Laercio, con otras 157 monografías de otros tantos pueblos de la antigüedad recopiladas por la Escuela del Liceo. Tan monumental biblioteca de monografías es el cúmulo asombroso de información empírica e histórica que sirve de apoyo científico a los ocho libros magistrales que integran la obra *Polítika* o *Tratado sobre las cosas políticas*. El sentido de la voz *politeía*, que los latinos traducen por *res publica*, es la expresión más contraria a la *cosa nostra* siciliana, a la que los animales de poder modernos y contemporáneo degradan la política de nuestros días.

mientras los que les suceden, la tiranía, la oligarquía de la riqueza material y la democracia, son designadas por él con la expresión supremacías de los partidos, de las partes tirana, rica y pobre. Éstos vienen a negar todo lo que tienen los regímenes constitucionales apartidistas que les anteceden y de los que son desviaciones. En los diversos regímenes de las partes o de los partidos, los cuales sí son auténticas comunidades políticas y por lo mismo estados de concordia, las partes que gobiernan hacen las veces del todo, ejercen autoridad en beneficio de todos los gobernados, no con la violencia del puro poder, que por eso son gobiernos auténticos. Por contraste las supremacías posteriores del tirano, los ricos y los pobres son situaciones de discordia, ejercen su poder supremo partidario en calidad de desgobiernos, siempre bajo alguna forma de coacción imperativa, moral y/o física, no en favor de los gobernados sino de ellas mismas, contra del resto de las partes que repugnan de ellas y se les oponen.

El vocablo castellano etimología se compone de las voces griegas *etymos* y *logos*, las cuales significan

tratado de la verdad, pero también raíces, principios. Esta es la razón por la que Alexis De Tocqueville, inspirado en los escritos de Aristóteles, Escolarca y fundador del Liceo ateniense, hace una y la misma cosa del origen de las palabras y el origen de los hombres. Muestra así el vínculo causal indisoluble entre las palabras inventadas por los legisladores del lenguaje y la naturaleza de los hombres, solo para después volver evidente la correlación de la pérdida del significado de las palabras con la pérdida de los hombres. Tal confusión, tan característica de nuestro tiempo, es hoy extrema en política, algo que hace del ser humano alguien extraviado, un *étranger* como titula Camus en su primera novela³, al punto de convertirlo en lo más ajeno a su propia naturaleza, alejando de sí debido al vínculo íntimo, substancial, entre los signos y las palabras creadas por los legisladores del lenguaje y la propia naturaleza de los seres humanos.

3 Este es el sentido del título de la primera novela de Albert Camus *L'étranger*. Su personaje Meursault, apenas enterrada su madre, responde al juez que el motivo por el que mata a un viandante con el que se cruza es el calor del clima argelino. El diccionario francés *Trésor* en línea *Lexilogos* define así al extranjero: (Ése o ésa) que no tiene vínculo, sin relación con algo, indiferente a alguna cosa, que no se mezcla o tiene noción de alguna cosa, lo más ajeno a su propia naturaleza.

Rotas las primeras se quebrantan las segundas, porque la equivalencia perfecta entre la corrupción de la palabra y la ruina del hombre, del discurso verdadero y la vida acorde con lo mejor de nuestra especie. Tal conclusión refiere a lo que sostiene el nacido en la bahía de Estagira en el tratado de ética dedicado a su padre Nicómaco⁴, ya que en el mundo del hombre la verdad de las cosas no hay que buscarla en otro lado sino precisamente en la verdad de las palabras.

De lo anterior se colige que la verdad o falsedad de la vida de los hombres y sus acciones, tiene una relación directamente proporcional con la verdad o falsedad de sus palabras. Lo cual es cierto con independencia de la definición que se acepte del ser humano, ora la muy aguda del 'animal

4 La palabra ética tiene dos acepciones según la letra 'e' sea corta (*épsilon*) o larga (*eta*), las letras quinta y séptima del alfabeto griego. Si es corta significa costumbre, si larga carácter, porque como dice bien Plutarco una costumbre (buena o mala) que dura mucho tiempo se convierte en carácter. La ética es por ello parte y principio de la política, ya que su objeto es el conocimiento de los usos, costumbres y caracteres humanos, pero también el arte de sanar las enfermedades de la psique que los latinos llamarán alma. Sus correspondientes modernas son la psicología, de la que nace la psiquiatría y que a su vez engendra el mal llamado psicoanálisis, pues tal vocablo quiere decir descomposición lógica de la psique.

que observa' —*antropéin*— debida al excelente filólogo que es el hijo de la bella Perictione, Platón; ora la exacta del animal político —*zoon politikón*— de Aristóteles; ora en fin la voz latina más usada de todas en el mundo de nuestros días, la de animal 'humano', palabra que viene de *humus* y significa suelo, tierra o lodo, una especie nacida de la tierra y perteneciente a ella.

Se puede entender entonces que este ensayo busque ser preciso para definir la categoría 'constitución', toda vez que su objeto primero es ofrecer una definición política de ella, porque ése es su origen y principio en Occidente. La importancia y dificultad de esto atañe al fenómeno que afecta de modo radical y endémico al campo del lenguaje científico y artístico de la política, sin duda el saber y el arte más expuesto a corrupción en todas los tiempos y latitudes. La causa principal de esta desviación proviene de la negación más obcecada del fin último de la política, la felicidad, en gran medida determinada hoy más que nunca por el amor casi universal al dinero, a la riqueza material sin límites, libertina, con la solícita ayuda de su cómplice mayor, la ideología democrática con que se encubre dicha pasión desigualitaria, ideología popular

cuyo apotegma consiste en decir y hacer lo que venga en gana a cada quien, de donde deriva el igualitarismo aritmético que avasalla y destruye al planeta.

Conviene advertir al lector de la existencia, no de una sino de al menos seis ideas puras de la felicidad, cuyo factorial da un total de 720 ideas mixtas, en las que siempre prevalece una de las seis sobre el resto. Si se atiende al registro e inventario que se hace de ellas en la historia de la humanidad —los cuales provienen de las escuelas de sabios de la Academia y el Liceo— es claro que al ser reivindicadas por sus portadores generan conflictos permanentes entre sus partidarios. En efecto, los animales políticos, pero sobre los no políticos que reclaman tales creencias sobre la vida feliz, cuando se perciben en desventaja frente a aquéllos, hoy apartados de la escena pública en el mundo, suelen perseguir la imposición de la suya sobre las demás. Esto conduce a una situación de desacuerdo, de lucha sorda o abierta, la cual puede ser inteligente y apacible o visceral y violenta, como lo muestra el enfrentamiento bipolar protagonizado por el 'marxismo' contra el 'capitalismo' en la mayor parte del siglo XIX; antagonismo que no obstante su oposición extrema, sus supremacías partidarias

consienten aliarse obligadamente frente al nazismo de Hitler y el fascismo de Mussolini. A pesar de ello, una vez victoriosos de esta gigantesca masacre armada, terrible y sangrienta, derrotadas las potencias del Eje, al que también se alían los japoneses, conocidos también como los vikingos de oriente, los líderes del comunismo y el capitalismo reanudan su enemistad, ahora mediante una guerra fría que termina en 1989 con la caída del muro de Berlín⁵.

5 La paradoja de las ideologías del 'liberalismo' y el marxismo estriba en que ambas coinciden en algo que de antemano los reprueba políticamente, pues la economía es para ambos el *factotum* determinante de todo lo demás, el mercado para el capitalismo y los modos de producción para el comunismo. Para colmo, Marx predice alucinado que la revolución comunista no ocurrirá en Rusia sino en los EE.UU., donde se pasa-

Un ejemplo ideológico en el que se corrompe y degenera el lenguaje político es el uso pervertido que se hace hoy de la palabra 'democracia'. Tal cosa confirma la vigencia exponencial de lo dicho en 1945 por Bertrand De Jouvenel al término de la Gran Guerra, cuando para ponerlo en un dicho muy mexicano, la ideología demócrata se convierte en el ajonjolí de todos los moles –de origen náhuatl, la voz 'mole' significa salsa– luego de haber permanecido silenciosamente sepultada en Occidente más de dos milenios (Sartori, 1987)⁶.

ría de la dictadura de los ricos a la de los pobres, un plagio mal aplicado del curso de los ciclos políticos de la historia expuesto por Platón en los libros IX y IX de *La república*.

6 Esto lo afirma Sartori atinadamente, de lo que da testimonio muy personal en los tomos que dedica a revisar el farragoso expediente de la li-



Ello indica cómo, 72 años después, lo expresado por el barón De Jouvenel, fruto de un sano y clarividente sentido común, se vuelve evidente hoy más que nunca para quien quiera y pueda verlo. En su libro *Du pouvoir* (*Sobre el poder*) advierte que todo lo que se dice sobre la democracia, ya sea en su favor o en su contra es inútil, porque nadie sabe de qué habla (De Jouvenel, 2011). Una inutilidad que hoy tiene construida en la academia su propia Torre de Babel.

En la lengua de los castillos ‘constitución’ procede del latín *constitutio*, *constitutionis*, que a su vez deriva del verbo *constituere*, ‘constituir’. A este verbo se le asignan significados tales como establecer, colocar, organizar o construir. *Constituere* se compone del prefijo *con* o *conjunto* y del verbo *statuere* que significa *disponer* o *situuar*. Empero, lo interesante es que *statuere* deriva del verbo *stare*, el cual refiere a una posición o condición —estar parado o de pie—,

teratura académica de la democracia. Quienes han leído a este autor recién fallecido se dan cuenta, que antes que hacer un mínimo esfuerzo por producir, sino un fogonazo al menos un haz de luz que contribuya a disolver tanta tiniebla acumulada por los animales de poder, la prensa y la academia de postguerra, decide añadir una definición de su propia cosecha a las más de 50 definiciones recogidas en su libro. Perplejo, al final añade su propia definición, la ‘democracia confusa’.

de donde proviene la palabra *status*, que a la letra significa ‘estado’⁷, una forma de vida política comunitaria, no una cosa material como se cree en nuestros días, identificada normalmente con la organización de poder, toda vez que tal condición o estado está determinada por la existencia o inexistencia de gobierno.

Lo anterior revela ya el parentesco etimológico de dos de las cuatro voces clave en política, las palabras constitución y estado, incluidas en la expresión comunidad política. Sin embargo, como se afirma desde el principio, no solo hay parentesco etimológico entre los conceptos estado y constitución, también sinonimia con las voces autoridad y gobierno, dos categorías reinas del lenguaje político.

7 La expresión compuesta ‘estado político’ es explicablemente una de las más mal empleadas, manoseadas y desviadas de su sentido propio. La razón de ello tiene una y una sola raíz, la pretensión de los ideólogos del estado moderno por alzar y engalanar lo que los historiadores llaman vagamente el estado moderno, eufemismo de la expresión ya de por sí eufemística y más famosa de *nouveau régime*. Con lo ya dicho será suficiente anotar las dos acepciones más pertinentes del *Merriam Webster Dictionary* para definirla como un «mode or condition of being» —modo o condición de ser— «a way of living or existing» —una manera de vivir o existir— precisamente las formas de vida y de gobierno y desgobierno de las que se trata.

Aunque la voz autoridad tiene precedencia, se aborda antes el concepto gobierno, del que bien se sabe que procede del latín *gubernare*, el cual se traduce del griego *kubernao* o *gubernao*, que en el lenguaje de la navegación significa pilotar un barco. A quien desempeña el puesto de timonel se le denomina *gubernator*, nombre derivado de la palabra timón⁸. El gobierno de los navíos exige el conocimiento experto de muchas cosas, entre las cuales la principal es el tiempo, al menos en los dos sentidos más usados de la palabra, el antes y el después, pero sobre todo el de clima. Aparte de este conocimiento se necesita experiencia y valor fuera de lo común para navegar contra viento y marea, con el solo auxilio de remos, velas y la guía del firmamento. De ahí viene la metáfora 'have del estado' tan usada hasta el siglo XX,

8 Antes —y todavía hoy, como sucede por ejemplo con embarcaciones de los pescadores costeros— pilotar un barco supone una aventura; pero también, como siempre ocurre en ciertos casos, destrezas y habilidades poco comunes para enfrentar mares embravecidas por el clima, las erupciones volcánicas y otros fenómenos, muy parecidas a las capacidades exigidas a los gobiernos verdaderos, con capacidad para enfrentar circunstancias adversas y peligrosas sin perder su condición política. Esto es cierto si se piensa que en la lejana antigüedad y hasta finales del XIX, no existen motores de vapor y luego de combustión, menos turbinas ni radares.

cuya conducción es compleja y demanda determinación, firmeza y madurez. Una imagen cada vez menos empleada por la invasión tóxica de nociones virales de la ingeniería y la cibernética en la empobrecida politología contemporánea, auténticas palabrejas que infectan y degradan la claridad majestuosa de la ciencia y el arte políticos de todos los tiempos.

Hay condiciones necesarias y suficientes para poder hablar de gobierno en sentido propio. Si dichas condiciones no se cumplen se induce que no hay gobierno, o si se prefiere, que impera el desgobierno, como ocurre en la inmensa mayoría de nuestros países latinoamericanos. Las condiciones necesarias en una sociedad cualquiera son riqueza y libertad, piso mínimo de justicia que se consigue con la aplicación del criterio de justicia, trato igual a iguales (pobres) y desigual a desiguales (ricos), de suerte que sea posible establecer un orden mínimo en el que todos sean propietarios y libres, sin exceso ni defecto. Las condiciones suficientes son superiores a las previas, rasgos centrales del auténtico gobierno: reclaman lealtad a la constitución o forma de vida, gran capacidad para administrarla y autoridad, de suerte que los gobernantes manden en beneficio esencial de todos los gobernados, mientras que ellos solo

puedan beneficiarse por accidente, como hacen los verdaderos padres de familia.

La voz autoridad es el último vocablo que forma parte de las categorías majestuosas antes mencionadas: estado, constitución y gobierno, la cual refiere a un axioma central de las relaciones entre las partes del alma y el cuerpo de los hombres, análoga a las de las partes de las sociedades⁹. El axioma es claro: lo superior debe mandar sobre lo inferior. A diferencia de la confusión entre autoridad y poder que hoy es norma, un poder reducido a la sola fuerza física y moral, ejercida únicamente en beneficio propio y en perjuicio de los demás, tiene por opuesta la autoridad, del que el poder es degeneración, la cual cumple con el axioma del mando con autoridad de lo superior sobre lo inferior, cuyos signos más notables son la gracia y la dulzura. De ahí que cuenten con autoridad solo quienes son libres, nobles y reales o regios, en tanto que los pobres, los ricos y los tiranos solo conocen la capacidad, el poder de la violencia, el dinero y el número¹⁰.

9 En toda sociedad humana hay seis partes: cuatro son clases sociales, nobles, libres, ricos y pobres, dos individuos, rey y tirano.

10 La autoridad es un concepto desprestigiado antes y después de la Época Moderna. Antes por la decadencia y corrupción de los regímenes aristocrá-

Se tiene ya enunciados y definidos los cuatro pilares que sostienen la bóveda del edificio de la política de todos los tiempos. El gobierno auténtico, diametralmente opuesto al desgobierno que prevalece hoy en la gran mayoría de los países del globo, el cual es identificable de manera sencilla, el ejercicio de la autoridad en beneficio esencial de los gobernados, del que el gobernante, ya colmado de bienes, sin hambre alguna, resulta beneficiado por accidente. El desgobierno es justo lo contrario, porque cuando quienes sin autoridad alguna ejercen poder, lo hacen en beneficio esencial de ellos y accidental de los dirigidos, ya no gobernados. Autoridad es la última palabra que como una voluta hace regresar al concepto de estado o *politeía* que abraza al resto.

En las relaciones entre gobierno y autoridad puede sostenerse que

ticos, así como por la vuelta de las monarquías bajo su forma tiránica durante la Baja Edad Media y el Renacimiento. Después por los estados modernos, todas dominaciones o tiranías de pocos, que para justificar su despotismo califican de modo indiscriminado, a realezas y aristocracias de despóticas En un arco de tiempo que va de Maquiavelo en el siglo XVI a Max Weber en el XIX y principios del XX, hablan más del dominio que de la autoridad. En particular Weber, con su clasificación de los tipos ideales de dominación asimila por completo autoridad con dominio.

no hay gobierno sin autoridad ni autoridad sin gobierno. Cuando no hay ni gobierno ni autoridad conviene hablar de desgobierno, no de sociedades humanas constituidas sino de asociaciones de animales sin constituir, exista o no texto escrito que lleve ese nombre y haya sido aprobado y sancionado solemnemente, con leyes e instituciones derivadas de él. La causa de ello es explicable. No todas las que pasan por constituciones lo son. Por ejemplo, una de las clasificaciones de los 'teóricos' actuales del estado, reducen las seis formas de vida política y corrupta, de gobierno y desgobierno, únicamente a los que llaman generosamente 'constituciones' y 'gobiernos' presidencial y parlamentario, etiquetas entre las que reparten a los países de casi todo el mundo. Lo que nunca se aclara es si tales regímenes son supremacías partidarias o estados políticos, tiranías o no, sin importar su número, uno o quinientos. Es muy probable que la enorme mayoría de los presidenciales de nuestros días sean desgobiernos, tiranías, pero también los parlamentarios de pocos, creados por los nobles y después usurpados por los ricos. Por el momento, con independencia del número, lo que no necesita justificación por su evidencia es que las tiranías individuales o colectivas nunca dan la medida para

constituir comunidades políticas, por más que tales despotismos se afanen por 'legitimarse'¹¹ mediante constituciones de papel. De hecho, hoy todo se pretende 'legitimar'. Tal el caso de la definición del estado moderno, sobre todo ése que los enemigos de las leyes califican como 'estado de excepción' (Schmitt), al que identifican como consecuencia del "monopolio legítimo de la violencia", que se hace pasar para colmo como fundamento del 'estado'. ¿No se escucha aquí, en este weberianismo recalcitrante de la *Réalpolitik*, el eco insano y cavernario de la sentencia maquiavelana según la cual «hay buenas leyes donde hay buenas armas»; una que hace de las armas mejores legisladoras y educadoras que las leyes, contenida no por supuesto en los *Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio*, sino en la obra oportunista, cortesana y mendiga *El príncipe*, dedicada a implorar el perdón de los Medici, escrita en la tradición literaria de los 'espejos de príncipe'?

El rasero común de la abundante literatura contemporánea que se hace pasar por política confunde

¹¹ Esta es otra palabra de moda, muy hinchada, que más ayuda a confundir que a aclarar las cosas, la cual parece provenir de las monarquías hereditarias francesas, empleada para calificar la no bastardía de la descendencia de los monarcas.

perversamente autoridad con dominio o supremacía, sean estos *political philosophers* o *philosophes politiques*, *political scientists* o *políticos*¹². Por eso es común observar en los textos angloamericanos y europeos el trato intercambiable que reciben los conceptos autoridad o gobierno con los de dominio y poder, el poder y dominio de los amos con los esclavos. Este uso generalizado en nuestros días de términos contrarios, responde a un rasgo de personalidad no exclusivo de nuestro tiempo, puesto que en todos los tiempos hay actores de teatro que recitan parlamentos aprendidos de memoria sin saber lo que dicen. La fuente de este guion espantoso se inspira en el libro *Economía y sociedad* de Max Weber, en especial en el capítulo tercero donde su autor expone los tipos de dominación, ninguno de autoridad, a los que clasifica en carismáticos, tradicionales y racionales. Debido a ello, para dejar en claro la diferencia tajante que separa cualquier forma de autoridad con la dominación weberiana, conviene aclarar que la palabra 'dominación' o su plural, 'dominaciones', proceden de la voz *dominium*, el

12 Así bautiza desafortunadamente el historiador mexicano Don Daniel Cosío Villegas a los estudiosos políticos, fundador de la editorial Fondo de Cultura Económica en 1934.

cual dominio no existe sin el poder del *dominus*, el *domus*, señor o dueño de la casa, el amo¹³. De ahí que toda dominación sea lo más opuesto a la autoridad y al gobierno, porque éstos, diversos de aquélla, son el anverso de las tiranías¹⁴.

La voz autoridad tiene sus orígenes en la categoría griega *autarjía* –*aftarkia* o *autarjía*, compuesta de *autos*, cuya acepción es 'uno mismo' y *arjé* o *arkeos*, principio o mando de sí mismo, que los latinos traducen por *auctoritas*, voz derivada de la palabra *auctor*, autor. Puede decirse así que el gobierno y la autoridad atañen, antes que cualquier otra cosa, a la autoridad o al gobierno de uno mismo, sin el cual no puede haber autoridad ni gobierno de nadie más, ni de otro individuo, ni de cualquier grupo humano de cualquier escala, pequeño, mediano, grande, gigante o descomunal.

13 El juego de fichas llamado domino es el juego del amo, sea el convencional de 7 números con 28 fichas rectangulares, o el cubano de 9.

14 *Despotikó* es el nombre de una pequeña isla griega que pertenece al conjunto de islas Cycládicas. Asimismo la palabra tirano proviene del gentilicio de los habitantes de *Tyros*, la fortaleza fenicia situada al sur del Líbano, la cual Alejandro Magno, el hijo de Filipo II de Macedonia, desespera en conquistar, porque el acoso para rendirla tarda mucho más de lo que calcula.

¿Qué revela tanta insistencia actual para hablar de dominación y eliminar, o peor aún, pervertir la categoría de todo el saber y el arte políticos, autoridad, empleada cual sinónimo de tiranía, importada de las voces inglesas *authoritarian* (autoritario) y *authoritarianism* (autoritarismo)?¹⁵ Es altamente probable que tal confusión sea síntoma de la muerte de la autoridad en las sociedades regicidas como la inglesa (XVII) o la francesa (XVIII), después de lo cual se entroniza y extiende por el ancho mundo la dominación de los amos del *nouveau régime*, con la degradación de las relaciones humanas a las de amos y esclavos, dirigentes y

dirigidos, jefes y subordinados. Pero si esto fuese así, ¿dónde queda la tan presumida abolición de la esclavitud de los documentos constitucionales? Quizás la modernidad, al abolir por decreto la esclavitud doméstica, no impide sino promueve su reaparición bajo un rostro más sofisticado y condenable. En este sentido es posible que el ejemplo mayor de la nueva forma de esclavitud en nuestra época, hija de la ideología democrática que hoy domina en Occidente, se deba a Alexis De Tocqueville, quien escribe un enjundioso ensayo sobre los Estados Unidos de América (EE.UU.), apoyado en el concepto aristotélico de la tiranía de la mayoría en las democracias de masas. He aquí cómo compara la rudimentaria esclavitud tradicional, doméstica, con la perfeccionada esclavitud contemporánea, introducida por la invención del trabajo burgués moderno de los nuevos regímenes, llamadas por unos modos de producción y por otros mercados, los cuales introducen las figuras sustitutas siniestras del acreedor y el deudor, aplicables a individuos, grupos, países y regiones enteras:

Los príncipes habían, por decirlo así, materializado la violencia; las repúblicas democráticas de nuestros días la han vuelto tan intelectual como la

¹⁵ Según el *Merriam Webster Dictionary* *authoritarian* quiere decir *expecting or requiring people to obey rules or laws not allowing personal freedom; favoring blind submission to authority or a concentration of power in a leader or an elite not constitutionally responsible to the people*; definiciones que se explican porque, después del regicidio de Carlos I de Inglaterra, para los ingleses *authority* se asimila a monarquía despótica y pasa así a ser *the power to give orders or make decisions: the power or right to direct or control someone or something; the confident quality of someone who knows a lot about something or who is respected or obeyed by other people: a quality that makes something seem true or real*. No en balde Edmund Burke escribe una epístola dedicada a la vida en una paz regicida, luego de la decapitación del rey Jacobo Carlos Estuardo de Inglaterra.



voluntad humana que quieren constreñir. El despotismo, bajo el gobierno absoluto de uno, para llegar al alma, hería al cuerpo groseramente; y el alma, escapando a esos golpes, se elevaba gloriosa por encima de él; pero en las repúblicas democráticas no es así como procede la tiranía; ella deja el cuerpo y va derecho al alma. Ahí el amo [la mayoría] no dice: "Pensaréis como yo, o moriréis"; él dice: "Sois libre de no pensar como yo; vuestra vida, vuestros bienes, todo se os queda; pero desde este día sois un extranjero entre nosotros. Conservaréis vuestros privilegios en la ciudad, pero os serán inútiles; porque si buscáis el sufragio de vuestros conciudadanos, jamás os lo acordarán,

y si no demandáis más que su estima, ellos todavía fingirán rehusároslo. Permaneceréis entre los hombres, pero perderéis vuestros derechos a la humanidad. Cuando os acerquéis a vuestros semejantes, huirán de vosotros como de un ser impuro; y los que creen en vuestra inocencia, éstos mismos os abandonarán porque se huiría a su vez de ellos. Idos en paz, os dejo la vida, pero os la dejo peor que la muerte." (De Tocqueville, 1992: nota 2, p. 1006)

En contraste con la antigüedad, desde la época moderna hasta nuestros días, debido a la fuerza expansiva de la administración del derecho contemporáneo, la palabra constitución evoca casi de manera exclusiva la 'consti-

tución de papel', expresión usada por el Abate Sieyès durante la Revolución francesa que estalla en 1789, en su capacidad de representante del 'tercer estado', la burguesía, que confronta a los dos estados aristocráticos ya en decadencia, la *noblesse d'épée* y la *noblesse de cloche*, noblezas de espada y campanario. La realidad histórica es que antes de la época moderna las cosas son exactamente al revés, porque cuando se habla o escribe de constituciones, la referencia central son las constituciones reales de las sociedades, toda vez que las escritas aparecen tardíamente, una vez que los ciclos de las realezas, las aristocracias y las repúblicas, o en el caso de Europa después inclusive de esas tiranías mal llamadas monarquías absolutas, se completan con la aparición de las plutocracias. De hecho, el nacimiento de tales documentos constitucionales ocurre precisamente cuando surgen las comunidades políticas de clases medias, los gobiernos que los latinos llaman *res publica* 'cosa de todos' o 'cosa pública', que los griegos denominan correctamente *gobiernos por turnos*, porque la igualdad virtuosa de sus gobernantes exige que éstos no puedan ser reelectos hasta que todos los ciudadanos hayan tomado el suyo. Reglamentar estos turnos lleva a crear constituciones escritas.

El otro fenómeno clave es la desaparición de las constituciones reales del escenario de la historia de los pueblos, una manera eufemística de decir que la casi totalidad de las sociedades reconocidas por la ONU, alrededor de 200, casi todas supremacías partidarias, no poseen constituciones políticas propiamente dichas. Este hecho y la existencia en prácticamente todas ellas de 'constituciones de papel' desvía y concentra las mira-



das en ellas, indicador que se toma como evidencia flagrante de que dichos países están constituidos. Así, aparte de que la imagen del documento escrito asociada a la existencia de una ley fundamental invade y ocupa la mente de las personas, conviene añadir el soporte que recibe esta creencia de parte de la literatura periódica de los medios de comunicación masiva, a los que se han agregado las poderosas redes sociales, las cuales nunca disciernen la constitución escrita de la real, de suerte que aquéllas cobran la primacía casi absoluta que gozan hoy falsamente¹⁶.

16 9 Empero, resulta lamentable que hoy no parece existir en el mundo occidental, juristas con especialidad en derecho constitucional que puedan discernir la naturaleza política de las leyes, es decir, identificar si una ley, cualquiera que sea ésta, es regia, aristocrática, republicana, plutocrática, democrática, tiránica, o una mixtura de dos o más de estos principios. De lo anterior puede afirmarse a la fecha, al menos en México, que no se cuente con investigaciones y ensayos constitucionales del calibre de los mejores intelectuales y ensayistas de la centuria pasada, los cuales tratan de las constituciones de papel y de la realidad de las mismas, debido al monopolio del concepto por los estudiosos del derecho constitucional, pero sobre todo porque los 'teóricos del estado' parecen perdidos en los senderos laberínticos de su disciplina. Sin lugar a duda alguna, quien destaca sobre los demás en nuestro caso es el chiapaneco renacentista Emilio Rabasa Estebanell, con su ensayo *La constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*.

Ahora bien, la preponderancia actual de la constitución de papel sobre la real tiene dos fuentes históricas. La primera viene de mencionarse, la creación del derecho ciudadano por las repúblicas en Occidente, que generalmente anteceden a las monarquías ilustradas y al nuevo régimen plutocrático. Luego de llegar el ocaso de estos gobiernos mesocráticos, o de los despotismos ilustrados, cualquiera sea el caso, se produce el ascenso de las oligarquías de la riqueza material, mejor conocidas con el nombre de 'burguesías', porque la nueva propiedad comercial y artesano industrial aparece en las ciudades conocidas con el nombre de burgos. Aquí está contenida la segunda fuente. Son las oligarquías de la riqueza material, necesariamente organizaciones de poder desigualitarias, las que se apropian de ese derecho escrito prestigioso de la libertad y la igualdad republicanas, pero en su capacidad de centinelas o salvaguardias de sus dominaciones, adopción nominal y ajuste falaz e interesada, aunque sumamente efectiva, ahora en favor de las nuevas supremacías partidarias de los ricos. Tales maniobras son en realidad alteraciones hechas a las instituciones republicanas de justicia social igualitaria, desde el momento mismo en que las

adoptan y mezclan con las leyes e instituciones propias a las oligarquías de la riqueza material como recurso encubridor. Por ejemplo, la mal llamada 'representación política', que en las repúblicas combinan la elección y el sorteo. El contraste no puede ser mayor. Mientras la república es un régimen constitucional de iguales en libertad, valentía, justicia y liberalidad; la plutocracia es la supremacía partidaria de los hasta 100 más ricos en bienes externos, por lo que se trata de un régimen de poder esencialmente desigual, no cifrado en alguna virtud sino en el monto y el poder del dinero. ¿Su injusto criterio de justicia? Dar trato desigual a desiguales (ricos) y a iguales (pobres), mientras la justicia republicana da trato igual a iguales y desigual a desiguales.

Todavía más: las plutocracias modernas emplean un derecho propio, cuyo rasgo distintivo consiste en dividir artificialmente a las sociedades en dos. Así divididas dejan de ser estados propiamente dichos, politeías o comunidades políticas. En el 'orden' nuevo derivado de las 'constituciones' de papel modernas, el derecho privado cubre a la gran mayoría de las clases sociales, en tanto que el público es relativamente marginal o minoritario, ya que responde a las cien o menos de cien familias acaudaladas, más

la burocracia 'política' de sus administradores. De resultados de anterior conviene afirmar, que los intereses de la mal llamada 'sociedad política' de las plutocracias responden de modo preponderante a los dueños del dinero, administrado por sus gerentes, apoderados, procuradores, intendentes y empleados, quienes, no obstante ser electos por el denominado 'voto universal', la inmensa mayoría lleva el apoyo de los regímenes de partidos de las clases adineradas, para ocupar y administrar en su nombre y representación los poderes legislativo, ejecutivo y judicial¹⁷. Por otra parte, la llamada 'sociedad civil' se destina al resto de la población, organizada de arriba a abajo por el principio de la ganancia económica sin límites. Esta peculiar división de lo 'público' y lo 'privado' existe gracias a la ficticia separación jurídica de lo que pertenece a la supremacía oligárquica en el

17 Es tan preponderante la presencia mediática de los partidos, consecuencia de la ausencia de regímenes políticos, que Duverger llega a afirmar que el régimen de partidos es el que determina el régimen político, una inversión de las relaciones de causalidad, cuando el predominio de los partidos refleja puntualmente el de las supremacías partidarias, sin gobierno alguno. Otro indicador más directo es la invención y uso en Italia de neologismo 'partidocracia', el poder de los partidos, que no es otra cosa que el poder de la parte suprema contra cualquier estado, constitución, autoridad y gobierno.

poder y sus intermediarios, una oligarquía o régimen de pocos, y el mundo del derecho privado moderno dominado por la propiedad y las relaciones entre particulares. El caso de la generalidad de los países de Asia, África y América Latina es otro, porque en ellos la clase dominante no suele ser la clase rica sino la propia burocracia en el poder, la cual actúa a la vez como clase dominante y clase 'representativa' de ella misma contra las sociedades¹⁸.

18 Conviene insistir en que la asimilación moderna de la *politeía* griega a la *urbe* o megalópolis de concreto moderna, da al traste con el concepto refinado y preciso de comunidad política. Así, lo que antes es en la república la sociedad ciudadana o política de las clases libres republicanas, con el ascenso de las burguesías comerciales y los gremios de jurisperitos, se reajusta y readapta el derecho moderno para degradarla en la actual 'sociedad civil', saco roto 'despolitizado' en el que se mete todo lo que atañe a la propiedad y a la vida privada de las personas; la cual exhibe una civilidad destronada que conserva, solo nominalmente, el prestigioso nombre de ciudadano. Ya no es la sociedad de ciudadanos sino el mundo moderno del derecho privado, del derecho a la propiedad moderna, el universo de los propietarios y sus vidas privadas, en los que en los desgobiernos plutocráticos mandan las cien familias más ricas, como en los EE.UU., la mayor parte de Europa Occidental, Japón y algunos países del sudeste asiático. Así, la 'sociedad política', que ya no es política o en beneficio de todos, se vuelve la sociedad de los acaudalados, un grupo que sólo admite a cien o menos de cien familias más ricas, las cuales usurpan el lugar de las familias nobles. Para designar a

Así, la antigua sociedad civil compuesta por ciudadanos activos, distribuidos sobre todo en los poderes legislativo y judicial, deja de serlo para convertirse en el mundo privado de la propiedad, a pesar de que la misma palabra civil signifique sociedad ciudadana o sociedad política, ésa misma que el nuevo derecho moderno burgués privatiza y despoja de derechos de ciudadanía. No por otra cosa Benjamín Constant la llama, con delectación burguesa, la sociedad de los goces privados de la propiedad (Constant, 1998: 509-588, 837) en tanto la sociedad 'política' se reduce, también gracias al derecho burgués moderno, a las pocas familias más ricas en cada país, siempre operada y escoltada por sus intendentes. Es el mundo de las oligarquías de la ri-

tales familias ricas Aristóteles inventa el vocablo *neoplutoi*, los ricos nuevos en contraste con los ricos de viejo de la aristocracia, dotados de feudos y grandes propiedades inmobiliarias, quienes además exceden con mucho en riqueza material e inmóvil a los nuevos propietarios de la propiedad comercial, industrial y financiera. Los cien hombres más ricos de la revista *Forbes*, a quienes se coloca en el tope superior de la humanidad, no se acercan ni a los talones de algunos de los monarcas pre modernos, como el flamenco Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico: pero sobre todo su heredero Felipe II, en cuyo reino se dice que no se pone el sol, porque da la vuelta al mundo, parte de España, atraviesa por Filipinas y llega hasta México y Perú.

queza material, término que Marx saca de los ocho libros que forman el *Tratado de política* aristotélico, que dicho sea de paso echa a perder, debido a la connotación negativa que le imprime a la voz griega *oligos*, la cual no es otra cosa que un humilde y modesto adverbio de cantidad que significa eso, pocos¹⁹.

Según el *dictum* de Madison, en las plutocracias modernas las minorías demasiado ricas son las que mandan sobre las mayorías, compuestas por el resto de la población, porque son ellas las que se imponen sobre mayorías a través de la incorporación del mal llamado 'sistema representativo' republicano, el cual el atolondrado Montesquieu atribuye falsamente a una inexistente 'democracia indirecta', de la que el mismo afirma de mala fe que los antiguos no pudieron descubrir (Montesquieu, 1951: 408). Así es como dicha minoría de 'ricazos' (denominación de Gracián) se convierte en mayoría mediante sus representantes, a la cual representan solo después de velar por los intereses de la mi-

noría más rica, con la ayuda enormemente eficaz de los medios de comunicación masiva, los amos del público. ¿O la opinión pública de nuestros días es algo distinto a la opinión de los amos del público?

Los inexistentes 'estados modernos', en realidad de discordia o supremacías partidarias, trastocan y alteran el lenguaje y la acción política, con lo cual propinan por vía de consecuencia un serio revés a la vida política de la que todavía habla Maquiavelo, avalancha ésta que tiene repercusiones devastadoras hasta nuestros días, excepción hecha de los casos en los que se intenta crear repúblicas en las centurias XIX y XX²⁰. Para decirlo todo, en las repúblicas de antaño y hogaño *la sociedad civil es la sociedad política*, porque como se advierte antes, la voz 'civil' viene del griego 'ciudad' o comunidad política. De ésta deriva el término con el que las repúblicas llaman con dignidad ciudadano, quien participa en la cosa pública o de todos.

¹⁹ Regímenes de pocos u oligárquicos son la aristocracia (hasta cien), la plutocracia (hasta cien) y la república (hasta 500). De uno son la realeza y su corrupción la tiranía. De suerte que sólo la democracia, en el caso en el que la clase pobre sea abrumadoramente mayoritaria, puede considerarse supremacía de 'todos'.

²⁰ Entre otros, están los casos de Francia, que desde 1789 tiene cinco o seis repúblicas: (1789-1799), (1848-1892), (1879-1940), (1946-1958); (1958-1981), (1981-1995), de España (1873-1874) y (1931-1939); de Brasil (1898-1930); (1988 y 1993); el de México (1917-1946) y (1952-1964); el de Weimar (1919-1933); el de Turquía (1923-1938); Suecia y la socialdemocracia (1932-1976), la de Italia en 1946, etc.

El ciudadano de la *politeía* o república forma parte esencial de los gobernantes y ejerce directamente los poderes, especialmente éstos que Montesquieu llama políticos. No son ciudadanos porque vivan en la 'ciudad' y sean mayores de edad con derecho a votar, o posean credencial, como se hace creer hoy²¹. No; la ciudadanía se define por su participación como representantes de la comunidad. Si se prefiere, intervienen directamente en la cosa de todos, con un legislativo que es el poder supremo y al que designan 'Consejo de los 500', como hace la república ateniense del siglo V a.n.e. (Marcos, 1997: 145-182)²². De ahí que esta cosa de 'todos' se refiera

21 Sobre este derecho de 'ciudadanía', pasivo, porque más del 99% de la población electoral no tiene acceso a ser votado, dice bien Constant, que siendo el único que tiene, cuando lo ejerce, es decir, cuando vota, abdica de él hasta la siguiente elección.

22 El órgano soberano de la república ateniense fundada en el siglo V a.n.e., por un legislador mucho mejor que Solón, de nombre Clístenes, aunque sin fama porque tiene dos defectos, no ser aristócrata ni poeta como aquél, se llama Consejo de los 500, 400 más que el Consejo de los Eupátridas (padres buenos) de la aristocracia. Dos milenios después los franceses lo bautizan con el mismo nombre, Consejo de los 500; igual a como ocurre 200 años más tarde con el legislativo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la URSS, también de 500, y así en muchos legislativos.

a los 500 hombres libres, una multitud si se le compara con los cien de las oligarquías, más aún con el uno de las monarquías, consejo que por la igualdad equitativa que los rige se renueva en plazos relativamente cortos, periodos con un rango entre uno y tres años, sin posibilidad de reelección, como se ha dicho ya, hasta que todos los que han sido electos y sorteados hayan ocupado alguna vez un cargo y no negar la igualdad ciudadana. a. Hay ciertas repúblicas que rechazan sin ambages la calidad republicana de ciudadano a ricos y pobres por igual, a los que Platón llama la flema y la bilis de los estados políticos, sus peores amenazas²³. En otras, como en la república ateniense de Clístenes, se paga a los pobres para que puedan tener tiempo libre y participar en el Consejo de los 500, mientras a los ricos se les cobra una multa si no asisten a aquél, por preferir dedicarlo a hacer negocios (Marcos, 1997: 183-227).

De otra parte, la traducción latina de *politeía* por república parece acertada, siempre y cuando se entienda la búsqueda del bien común, sin importar que en las realidades y noblezas no existan ciudadanos en sentido estricto, pues en las primeras una persona es la constitución, el estado,

23 Hay un refrán que dice que no es libre quien no tiene tiempo libre.

el gobierno y la autoridad política, mientras en las segundas lo son las cien o menos de cien familias nobles que poseen feudos o reinos²⁴. Una vez desaparecidas las comunidades políticas en Occidente en la centuria pasada, no obstante que sobran países que usan su prestigioso nombre, los jurisconsultos artífices del *nouveau régime* oligárquico de la ganancia económica, crean esa sociedad dividida en política y civil, aunque prefieren llamarla pública y privada, a la que bautizan con la expresión 'estado de derecho objetivo', una ficción científica y comtiana con la que hacen creer que aquél es un orden mejor y más racional que el del estado político de sus antecesores²⁵.

24 El caso de la república tomada en sentido específico es interesante, ésa que Platón denomina timarquía o timocracia. Ésta es la constitución política, el estado republicano y el gobierno basado en la autoridad de las clases libres, una comunidad que no es más regia ni noble, aunque generalmente participan en ellas personas reales y aristocráticas. El cuerpo ciudadano pertenece a las que hoy se llaman defectuosamente clases medias porque se miden, no por sus riquezas internas sino externas, el criterio económico de la clase dominante, que las sitúa así entre la clase rica y la pobre. Con razón el metódico y viejo Kant afirma que en política solo hay una alternativa: repúblicas o despotismos, en lo que sigue la cita del frontispicio de este ensayo debida a Platón con otras palabras, pues éste las designa estados políticos o supremacías partidarias.

25 Bien mirado, este supuesto estado de derecho, el cual se postula como algo independiente de la política,

pretende ser un dios moderno causado por sí mismo, no obstante carecer de autonomía ni ser causa primera de nada, sino corrupción severa del estado político. Pero como este no es el caso en las supremacías modernas y contemporáneas, desprovistas de principios políticos, toda vez que se basan en un orden impuesto por la supremacía partidaria de los opulentos contra el resto de las partes de las sociedades, de lo que se trata entonces es de un recurso que busca prestigiar y brindar legitimidad a los desgobiernos libertinos del dinero y a sus grandes fraudes contra las sociedades y el mundo, sobre todo de ese que los pensadores de izquierda llaman capitalismo financiero. Así como hay de tiranos a tiranos, así también de plutocracias a plutocracias y de fraudes a fraudes. No es lo mismo el capitalismo de plantación y ganadero de los estados de la plutocracia inmobiliaria del sur estadounidense, que el de la propiedad de la burguesía mercantil y naviera del norte, el cual evolución en los siglos XIX, XX y XXI hacia la propiedad industrial, de los servicios y las finanzas de Wall Street. Los conflictos provocados por las guerras de los más ricos de manera reincidente, denominados por ellos mismos pánicos, aunque ningún calificativo supera al empelado hoy en el antiguo Muro de la Empalizada, el de orgías financieras, que desde la de 1929-1932 hasta la iniciada de finales de la primera década de este nuevo milenio, sobrepasan las fronteras nacionales con repercusiones de cataclismo a lo largo y ancho del mundo, devenido plano por las revoluciones en los transportes, la tecnología informática, pero sobre todo, como dicen los franceses, por la 'mundialización' de las finanzas, palabra ésta también gala producida en el siglo XIII, la cual proviene del verbo *finir*, el finiquito, que es el último pago en un secuestro. (Para el significado de la palabra francesa finanza, véase el diccionario *Trésor* del siglo XIII en el sitio en línea *Lexilogo*). En último término, el invento del 'estado de derecho' más se asemeja al empleo torpe que se hacía en el teatro griego y romano de un *deus ex machi-*

Su propósito es doble, por un lado, camuflar los nuevos intereses del nuevo poder del invidente Pluto, el dios de los ricos que da nombre a la palabra plutocracia (*pluto* = riqueza y *cratos* = poder), un dios ciego como Eros²⁶. por el otro lado, tiene la intención de condenar las leyes de la realeza, pero sobre todo de la oligarquía de la que es corrupción, ésta de la riqueza encerrada en el talento de las virtudes presididas por el honor. A este efecto, el supuesto orden de derecho objetivo o racional, que pasa de divino a natural, de natural a 'positivo' y finalmente a 'objetivo', lleva la intención crítica de condenar las leyes de la aristocracia, a las que se califican hoy de subjetivas por ser un conjunto de privilegios individuales concedidos a familias nobles, las cuales aportan durante centurias grandes beneficios a sus países. Tales derechos se fundan en una hoja de vida magnánima que hoy, algunos *neoplutoi* con fortunas inmensas, intentan imitar mediante la filantropía, un amor

na (*apò mēkhanēs theós*), que significa literalmente 'dios salido de la máquina', cuando debido defecto en la trama de historia, mediante una herramienta mecánica situada detrás del escenario, generalmente una grúa, se hacía aparecer de improviso un actor ajeno a la obra que encarna una deidad para resolverlo.

²⁶ En la mitología romana Pluto se llama Plutón, dios del infierno y el inframundo, desposado con Proserpina, raptada por su propio tío.

al género humano que suele acometerlos hacia el final de sus vidas.

Más aún: más que definiciones, la teoría jurídica constitucional levanta el inventario de los elementos materiales a los que refiere un país: territorio, población, lenguaje común, etc., sin que se mencione por ejemplo el fideicomiso patrimonial de los fideicomitentes, los acaudalados (Marcos, 1991: 155-172), que sus ideólogos venden como un pacto o contrato social —Hobbes, Lock, Pufendorf, Grocio y Rousseau, aunque el pelirrojo suizo le imprime una impronta republicana anticapitalis-





ta—, de los que destacan los *Dos tratados sobre el gobierno civil* de John Locke (Marcos, 1986: 43-84), base del ‘mito’ moderno sobre el pasaje del supuesto estado salvaje de la propiedad, de naturaleza, al estado de derecho. El salto de estos antecedentes modernos del surgimiento de una teoría jurídica del estado de derecho, por la intermediación de la saga que inician Kant, pero sobre todo Hegel, teólogo inventor de una filosofía de la historia cristiana occidental, se produce con Hans Kelsen, quien de esta manera intenta su-

plantar al original estado político de los pueblos (Kelsen, 1991)²⁷.

27 Para colmo, el antecedente mayor es la etiqueta empleada por los contemporáneos filósofos de la política para darse brillo y prestigio, en realidad ideólogos del estado moderno, además de extraviar completamente la categoría estado político la identifican con cosas tangibles, físicas, materiales, como las organizaciones públicas de los regímenes, sus administraciones, las fuerzas militares y policíacas. Tal el caso extremo de del griego francés Nicos Poulantzas en la década de los ochenta, quien reduce el estado a lo que llama sus aparatos represivos e ideológicos. Así es como propios y extraños echan por la borda la riqueza eminente del saber político, al abrir el camino a sustituciones más degradantes todavía,

¿Qué es una constitución? No hay constitución alguna sin elección. Tanto las elecciones de las tres formas de vida humana, como su rechazo para caer en las tres formas de vida inhumana, éstas resultantes de la pérdida de la capacidad para elegir, responden al sentido o al sin sentido de las dos especies de vidas respectivas; con sus modos de pensar y vivir; sus acciones y pasiones; sus anhelos, emociones, deseos y apetitos; desde los excelentes hasta los que superan con mucho los más abominable de las bestias más feroces, ya que de ninguna otra especie animal, salvo la humana, puede afirmarse que le apasiona la guerra, desde la armada, la comercial y financiera, todas violentas. ¿O se tiene testimonio de alguna otra especie de mamíferos que haya emprendido guerras contra su propia especie, o contra otra especie, hasta el punto de querer eliminarla de la faz de la tierra? Aparte del fenómeno genocida tan frecuente en nuestra especie, multimillonario y de ho-

como el de David Easton. Éste de plano reemplaza la categoría misma de la vida política y el estado político por un sistema compuesto de una *black box* con sus *inputs* y sus *outputs* —*the old in and out* como dicen con sorna los angloamericanos—; o el de Luhmann, quien aplica nociones de la cibernética a la política, con analogías más sistemáticas que biológicas. ¿La inteligencia sensible de vida del hombre puede asimilarse a nociones funcionalistas, sistémicas?

locausto en las épocas moderna, pero sobre todo contemporánea, ¿existe otra diversa que conquistadora de poblaciones de semejantes, a las que somete a torturas y castigos crueles y atroces, hasta el punto desaparecer poblaciones enteras en estado de indefensión como en Hiroshima y Nagasaki?

Toda elección consiste en preferir (*proáiresis*) unas cosas antes que otras. Por eso la elección tiene un lugar privilegiado en nuestra especie, no otro que ser principio o causa primera de los deliberaciones y acciones del hombre y las sociedades, con poderosas consecuencias. Esto es especialmente cierto si se trata de la elección de las elecciones, la elección de la forma de vida de los pueblos, la cual determina todo lo que teje y desteje la madeja del universo del hombre, hoy grandemente deshumanizado. Precisamente por ello la política, pero sobre todo la ética, que es principio y parte de aquélla, tiene por objeto privilegiado la elección humana, de las que deslinda las verdaderas, que se hacen únicamente entre bienes y en la que las pasiones y los apetitos de placer siguen a la inteligencia, frente a las falsas, en las que los apetitos de placer y las pasiones se imponen sobre la inteligencia al porfiar en la 'elección' del mismo objeto que es la causa

misma de la pérdida de la capacidad para elegir. Lo que explica que para ellos los objetos naturales de aversión humana se vuelvan objetos de atracción: incesto, robo y homicidio, los ingredientes indispensables de toda película de acción angloamericana, con una participación del 33.33% cada uno de ellos. Esta es la razón por la que Aristóteles afirma que la política es la única que tiene por objeto los principios, en este caso, no otra cosa que la elección de la forma de vida, algo que le otorga el estatuto eminente de ser la ciencia reina entre las ciencias y el arte maestro entre las artes, hoy destronada en la gran mayoría de las sociedades que presumen ser civiles, políticas, 'civilizadas'. Desde esta perspectiva puede decirse que la política es la ciencia y el arte de elegir, capacidad e incapacidad que puede hacer feliz o infeliz a individuos, familias, asociaciones, países y al orbe entero. En consecuencia, son objetos de elección política la libertad, la nobleza y la templanza, de manera alguna sus corrupciones, el libertinaje en la forma de vivir, el de la ganancia económica sin límite, así como la mezcla de ambos libertinajes, la destemplanza. Por eso se puede elegir una vida real, templada o prudente, de la que son sus opuestas la vida tirana, destemplada o iracunda, como

la de los idiotas Trump y Jong-Un, para quienes las armas nucleares son un juguete²⁸. Tal y como la vida templada tiene por contraria a la destemplada, la vida noble se arruina en la innoble, dedicada a poseer y acumular bienes materiales en sentido inverso a la medida en que se deshace de los bienes del alma y el cuerpo, cuyo rasgo de distintivo de carácter es la codicia de tomar y recibir frente a su opuesto, la dación noble, una generosidad larga llamada magnanimidad, con la fuerte resistencia a recibir, sobre todo dinero. La última elección registrada en los ciclos de la historia humana es la vida libre, de la que sus opuestos son una vida sin libertad y otra con excesos de ella, su antagonista libertina, grotesca e inhumana.

Las diversas maneras de vivir recién mencionadas corresponden a las que se fundan en la autoridad, o su opuesto, las que solo buscan el nudo poder, la sola fuerza o capacidad por cualquier medio la violento. Los ciclos políticos de la historia comienzan en el anverso de las maneras de vivir, todas dotadas con capacidad de elección, la real, la noble y la libre; a las que les siguen sus desviaciones o reversos correspondientes, todas con una capacidad o poder para

28 *Idiotés* en griego significa el que solo se ocupa de sus intereses privados

elegir en bancarrota, las vidas tirana, rica y pobre. Por eso se afirma previamente que la política cubre por completo el anverso y el reverso del animal humano, sus elecciones mejores y peores, habida cuenta que basta una sola de éstas para quebrantar y hasta destruir la capacidad de elegir. La destrucción vuelve al hombre impotente (*akratés*), incapaz para elegir en lo sucesivo porque siempre ‘elige’ el mismo objeto. Las posibilidades de rehabilitación conciernen únicamente al caso en el que el poder para elegir está eclipsado, con potencial para reconstituirlo, no cuando queda destruida. ¿La gran mayoría de la humanidad, en todos los tiempos y lugares, no suele ‘elegir’ hoy entre males, el menor de ellos, no obstante que la elección verdadera, la única que puede considerarse elección en sentido estricto, consiste en elegir entre bienes, porque se ha dicho ya antes, nunca es elección cuando se ‘elige’ entre males, inclusive cuando se escoge el menos malo? ¿Hoy no se dice con razón, que cuando los dioses quieren castigarnos nos conceden nuestros deseos, de lo en México contamos con una pequeña e ingeniosa enciclopedia de chistes, los del mago que se aparece dispuesto conceder cualquier deseo del afortunado y terminan en crueldades? A este infierno dantesco Freud lo nombra,

por sus consecuencias, ‘compulsión a la repetición’, a pesar de que el señalamiento de este efecto no le alcanza al facultativo para diagnóstico alguno, menos aún y para pronóstico, incapaz de ver en el otro lo que padece en él mismo, la pérdida de la capacidad para elegir. ¿Santayana no le saca partido a este ‘descubrimiento’ del carácter de los individuos²⁹, para aplicarlo a la vida colectiva, con una frase que lo vuelve célebre: «Pueblos que desconocen su historia están condenados a repetirse»?

Una constitución es la articulación, autoridad mediante, de las seis partes ya mencionadas, las que como se ha dicho se encuentran en cualquier sociedad pasada —antigua, medieval, moderna—, presente o futura, sin importar tamaño, geografía o época. Al inicio los elementos real, noble y libre ofrecen la forma original humana, con mayor aprecio por los bienes internos, las riquezas del alma y el cuerpo frente a los bienes externos. Esto explica que las elecciones de las sociedades anteriores prefieran respectivamente los principios políticos de la prudencia, la nobleza y la libertad, a los que se subordinan los bienes del cuerpo y los externos. Las posteriores aparecen con su cauda correlativa de penurias, debido a que

29 **Contenida en los tratados de ética del estagirita, añejos de hace más de dos mil años.**

en ellas los bienes internos se transforman en males a causa a la primacía adquirida por los bienes externos, porque se pasa a depender de modo empobrecedor de ellos, sumisión que resulta de la enardecida pasión amorosa por el dinero, como ocurre de manera diferenciada con tiranos, ricos y pobres. Los motivos de este entusiasmo excesivo en los ricos, quienes codician el dinero en demasía hasta esclavizarse a él, es diverso a la necesidad cotidiana que los pobres tienen de él, una forma opuesta de sujeción, frente a los que tienen muchas dificultades en conseguirlo, pero más para conservarlo³⁰.

30 La ceremonia del *Potlatch* practicada por comunidades aborígenes de la costa del Pacífico, en los EE.UU. y en la provincia de la Columbia Británica de Canadá, en el noreste de Norteamérica, es un poderoso antídoto para prevenir y no lamentar las consecuencias que padecen y hacen padecer a otros los amantes del dinero. Algunos de los pueblos que los practican son los Haida, Tlingit, Tsimshian, Salish, Nuuchah-nulth y Kwakiutl. En última instancia tal ceremonia busca y consigue dejar claro que los bienes externos son parte o propiedad del hombre y no éste parte o propiedad de los bienes externos. Según Zenon y Bourband: "El *Potlatch* es un sistema complejo de intercambio, Mauss lo llama de "prestaciones sociales totales", porque va a implicar el total de la vida simbólica de esa comunidad. Un intercambio que es reglado, y funda los lugares que cada quien ocupa en la trama social. Estas prestaciones sociales complejas son un intercambio, no sólo de bienes materiales o de riqueza, son sobre todo intercambios de gestos de

El caso del tirano es singular, porque su carácter es una mixtura de los vicios de ricos y pobres, lo que da cuenta de su inclinación casi natural para explotar a ambos.

Las partes anteriores se definen por sus virtudes, disposiciones éstas medias del alma, parecidas a la neutral de la palanca de velocidades en los automóviles no automáticos, la cual permite moverla a voluntad sin quedar atrancada en posiciones que impiden regresar al punto virtual o neutral, lo que permite moverse libre y voluntariamente a la dirección que se quiera tomar. Las partes posteriores, sombras o fantasmas de las anteriores, destacan por sus vicios, a las que pretenden imitar en sus virtudes sin lograrlo. Es el caso de los hombres y mujeres déspotas, quienes tiranizan a los demás porque viven tiranizados, ya que en ellos lo superior se somete a lo inferior, la inteligencia a las pasiones del corazón y éste a los apetitos de placer del vientre bajo, comida, bebida y sexo, que también es comida.

cortesía, de rituales, de fiestas, de mujeres y de niños. Se trata de un intercambio sofisticado y simbólico [...] se trata de destruir, quemar, tirar al mar, hacer añicos la riqueza, de 'consumirla' en el sentido en que se consume un leño en el fuego. Es una prestación de tipo agnóstico..." Cfr. Zenón, P. y Bourband L., *El acto educativo. El intercambio del don. III. El acto de donar*, citado en el blog potlatch.wordpress.com [22/IV/2010].

No en balde dice Platón que los sueños de éstos tienen un único objeto, la comida en cualquier de sus presentaciones.

Además están generalmente los pocos demasiado ricos y los muchos demasiado pobres. Por eso el amor al dinero de estas tres partes últimas son su rasero común. Los excesivamente ricos, de carácter ruin, privilegian la posesión de los bienes externos sobre su uso, motivo por el que dedican su vida entera a acumular riquezas externas en cantidades excesivas, demasiada que les impide disponer de ellas, usarlas, lo que demuestra que el uso siempre es mejor que la sola posesión. Es este rasgo de

la riqueza desmedida el que marca el contraste con los de pobreza extrema, de carácter arruinado o pródigo. Si la avaricia que retiene es el estigma del muy rico, la nota del pobre consiste en dilapidar el magro y vulnerable patrimonio que adquiere con esfuerzo y sufrimiento. De ahí que los déspotas sean la conjunción de la codicia y el derroche, de la ruindad y la destrucción, híbrido de rico y de pobre con sus vicios respectivos. Empero, lo notable es que se alimentan del apetito deleznable que les despierta el peor de todos los delitos humanos, la impunidad, cuyo motivo único no es otro que el placer delincuencial de saber que los crímenes quedarán sin





El Colegio de Veracruz y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana invitan

Conferencia Magistral

¿QUÉ ES LA POLÍTICA?



Presenta:

Dr. Patricio Marcos Giacomani

Precursos de la Ciencia Política Contemporánea
Profesor Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM

Noviembre 26, 2022

12:00 HRS.

Auditorio "Aristóteles" El Colegio de Veracruz
Entrada Libre



castigo, el vicio con el mayor poder y rapidez de destrucción para cualquier comunidad humana, por lo que se aconseja que, a diferencia del resto de los crímenes, éste conviene castigarlo de inmediato y sin proporción alguna.

Resulta entonces que solo las repúblicas de los hombres libres, las aristocracias de los nobles y las realezas de los hombres de carácter excelente pueden considerarse gobiernos, constituciones y estados cifrados en la autoridad, por lo mismo políticos. Las formas de vida inhumana de las tiranías individuales, del despotismo de los pocos más ricos y de las muchedumbres —que también pueden

ser pocos— son respectivamente tiranía, plutocracia y democracia³¹.

La constitución o el estado político no es alguna de estas cosas: el territorio, la organización de los poderes, la *bureaucratie*, el ejército o la policía; sino todo lo que cubre

31 Hoy en día no hay una sola nación que tenga una democracia pura. Lo que sí existe es la ideología democrática, la del libertinaje y la igualdad aritmética de todos, indispensable por la explosión malthusiana de las poblaciones en la gran mayoría de los países. A ello se añade el uso demagógico de la palabra democracia por parte de las plutocracias angloamericanas desde su independencia, el cual aplican como una razón de estado para corromper a las clases medias mayoritarias de su nación, con el libertinaje y el igualitarismo de las clases pobres.

la forma de vida de las sociedades que puede estar constituidas como estados políticos o no. Esto último depende de si llevan una vida activa y despierta, por lo tanto política, derivada de haber elegido una constitución que corresponde a una forma de vida y gobierno política, realezas, aristocracias o repúblicas, con desprecio de sus contrapartes, tiranía, plutocracia y democracia, todas cavernas de la vida dormida y pasiva. En las tres últimas no queda más que hablar de la ausencia de constitución en un país, como se ha dicho, con independencia de que se tenga o no un texto escrito. Tal ausencia impide decir así mismo que exista un gobierno constituido, o gobierno a secas, porque sin constitución no hay autoridad alguna ni comunidad humana, solo aglomeración de animales.

Esta es la conclusión del ensayo: hay constitución donde hay autoridad, gobierno y estado político, como cuando la prudencia de un individuo, la nobleza de una clase social y la libertad de la clase media ciudadana, *en vez de partes hacen las veces del todo* en beneficio esencial de la sociedad y accidental de ellos como gobernantes. De esta suerte, cada una de dichas partes convertidas en todo, asumen mandos diversos en concordancia con las elecciones de sus formas de vida específicas,

las cuales entronizan los principios políticos de la prudencia regia individual, el honor de las no más de cien familias nobles, así como la libertad de hasta quinientos ciudadanos gobernantes, sin que ninguno de éstos pueda ser reelecto hasta que todos los que son libres hayan ejercido la autoridad por turnos, puesto que en caso contrario se niega la igualdad de las mujeres y los hombres republicanos.

Por el contrario, no hay constitución ni puede hablarse de autoridad, gobierno o estado político cuando hay despotismo y violencia en vez de autoridad; desgobierno a cambio de gobierno; supremacías partidarias o estados de discordia del tirano individual, los ricos o los pobres en vez de estado de concordia, las cuales instituyen un estado de discordia sobre las otras, a las que someten a dominación y esclavitud.

ANEXO I - EL ARTÍCULO 16 DE LA DÉCLARATION DES DROITS DE L'HOMME ET DU CITOYEN DE 1789

Conviene que lo establecido quede aún más claro, por lo que se hace una aplicación de lo expuesto. ¿Es verdad lo dicho en el artículo 16 de la *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* de 1789, a la que le sigue en 1791 la *Declaración de los derechos de*

la mujer y la ciudadana? Ahí se proclama con intolerancia equivocada solemnidad una ex comunión: «Una sociedad en la que no está asegurada la garantía de los derechos, ni determinada la separación de poderes, no tiene Constitución».

¿Qué hay de cierto en eso que, si no una falacia escrita en forma de veredicto de culpabilidad? La imputación se realiza con cargo a la no aplicación de la doctrina de las garantías del individualismo del principio de la ganancia económica libertina, doctrina a la que pertenece el repudio casuístico del Barón de la Brède contra el despotismo monárquico de la regencia francesa de su época. ¿Basta la declaración de la doctrina garantista de los derechos, de la que forma parte la idea equivocada de la separación de poderes para que exista constitución? Si fuese así, prácticamente la gran mayoría de los países occidentales del mundo estarían constituidos, pero sobre todo de los 'occidentalizados', los que como dicen los chinos, viven en un callejón sin salida. Es de suponerse que una buena parte de las naciones del mundo cuentan con los documentos encabezados con el prestigioso nombre republicano de constitución, la que generalmente se divide en la parte dogmática o de declaración

de principios y la parte orgánica en la que se determina el arreglo institucional de los poderes. Por un lado, se enuncian las garantías individuales exigidas por la nueva clase rica contra los abusos de la tiranía ilustrada³²; por el otro se propone un diseño de la organización de los poderes aberrante, también contra los abusos del absolutismo del Ejecutivo.

Por ello puede afirmarse que tales declaraciones distan mucho de ser suficientes para constituir a un país, sobre todo si se considera lo antes establecido, que a cualquier supremacía partidaria de nada le sirve contar con un documento llamado constitución para estar constituido. De hecho, puede sostenerse que la gran mayoría de las naciones actuales, no obstante contar con tal escrito y sus provisiones, no están constituidas, como sucede casi en la

32 *Entre los antecedentes europeos de esta demanda de libertades individuales, sin duda la Magna charta libertatum de 1215 es la pionera de todas, la cual contiene 62 artículos que establecen los derechos feudales de la aristocracia frente al monarca, el primus inter pares del régimen (el primero entre iguales), en este caso frente a Juan Sin Tierra. Otra posterior es la Petición del Derecho de 1628 frente a Carlos I, también en Inglaterra. La burguesía continuará con esta tradición aristocrática, con la demanda de libertades, ahora propia del régimen de trabajo y de mercado de las plutocracias.*

abrumadora mayoría de los casos conocidos; en tanto que hay otros sí están constituidos, a pesar de no contar con un texto escrito con ése nombre. De suerte que puede concluirse la regla siguiente: ni cualquier constitución de papel garantiza que un país esté constituido; ni cuando un país está constituido, necesariamente lo está porque tenga un documento llamado constitución.

Las cosas son muy diversas si se miran desde esa madre y maestra que es la historia, aquí la historia de la vida de los pueblos. En los tiempos antiguos de los que se cuenta con registros históricos directos o indirectos, no hay textos escritos que se llamen constituciones³³ —la Carta Magna es so, una carta de derechos exigidos a Juan sin Tierra—, menos aún que contengan las provisiones modernas mencionadas, las cuales como se ha dicho, son propias de las aristocracias, pero sobre todo de sus opuestas, las plutocracias³⁴. La in-

formación muestra que cuando las constituciones antiguas se escriben, como en el caso de Solón en Atenas, en columnas de madera, pergaminos o más antiguamente en estelas. Cuando aparecen las repúblicas en la historia de los pueblos, la vida de la *politeía* registra ya más de 500 años de fundada. Es así un hecho incuestionable que este fenómeno se produce en la tercera etapa de los dos gobiernos constitucionales del origen, la realeza y la aristocracia, sobre los que Platón trata más extensamente por considerarlos los mejores³⁵, desde el capítulo primero hasta el sexto de su diálogo *República*. A las otras formas no constitucionales de vida, que para el Escolarca de la Academia son la timarquía, la oligarquía, la democracia y la tiranía, les dedica solo el capítulo séptimo y el comienzo del octavo. De igual manera, mientras la realeza dura alrededor de 250 años en la abrumadora mayoría de los casos, lapso en el que reinan siete reyes consecutivos, la aristocracia suele alcanzar más de 300 años de pervivencia antes de nuestra era, las cuales comienzan en realezas puras, a las que siguen las realezas aristocráticas, y si como bien dice Cicerón,

33 El rey de Babilonia, Hammurabi, ordena una recolección de las leyes sumerias, la cual regula la vida cotidiana de los habitantes e impone castigos, plasmadas en una estela muy grande de escritura cuneiforme. Se le conoce hoy como Código de Hammurabi, hecho en el año 1750 a.n.e.

34 Los códices prehispánicos que sobreviven a la incineración bárbara de los conquistadores españoles de Mesoamérica tratan de astronomía o son libros de los días que hablan del ca-

lendario de las ofrendas religiosas.

35 Según el mito oriental de las cuatro edades o razas, la de oro, la de plata, la de bronce y la de hierro, la realeza y la aristocracia corresponden a las razas de oro y plata, en buena medida por ser la de los orígenes.

en Atenas no hay, como sucede en el caso de Roma, monarca alguno que haga odiosa la monarquía a la manera en que Julio César la hizo odiosa para el pueblo, terminan en aristocracias que incorporan subordinada la institución de la corona, si no, acaban en aristocracias puras. Los reyes y los aristócratas son electos entre los notables por su prudencia y nobleza, lo que se conjuga en Occidente con la primacía destacada de la palabra hablada sobre la escrita.

Esto último quizás pueda parecer extraño porque nos encontramos hoy, en muchos países entre los que está México, en el extremo opuesto, toda vez que vivimos actualmente la anulación o pérdida absoluta de la credibilidad de la palabra oral, debido a la extinción de los ‘hombres de palabra’, algo que todavía se oye decir a las mujeres aborígenes en las plazas o jardines públicos de los pueblos. Esto es así al grado que no se tiene existencia oficial hasta no ‘probarlo fehacientemente’, con papeles escritos que demuestren quienes decimos ser. El rol que juega en la mayoría de los países latinoamericanos la tradición del derecho español escrito; las exigencias desorbitadas de la nefasta y creciente burocracia, que generalmente opera contra los ciudadanos, a quienes le soli-

citan documentos oficiales para realizar cualquier trámite, solicitud que por regla va acompañada por el despotismo administrativo aprendido de sus jefes; a la que se monta la actitud tirana del tiempo desperdiciado de los burócratas oficiales, quienes hacen como si hicieran sin hacer otra cosa más que perder el tiempo, pero sobre todo, se lo hacen perder a los que tratan como sujetos tributarios antes que como ‘ciudadanos’.

Por contraste, conviene mencionar cuatro circunstancias que contribuyen a explicar el fenómeno opuesto, el que privilegia la palabra hablada y la tradición oral, prácticamente erradicada —salvo para los rumores y filtraciones oficiales— sobre la palabra escrita y la tradición documental.

Una es que los regímenes originales se constituyen realmente con muy pocos gobernantes, una persona o muy pocos nobles, nunca más de cien. Otra es el tamaño de las poblaciones, excepto en el caso de los imperios, cuya medida es que todos se conozcan. Tal límite cuenta a su vez con una multiplicidad de factores internos y externos de control poblacional, que coadyuvan a conservar un tamaño definido de habitantes. Una lista mínima es, primero, el cuidado que se toma para

no sobrepasar la marca puesta, la cual, antes de nuestra era, solía establecerse en un máximo de alrededor de las diez mil personas, por considerarse, con razón, que una población mayor deja de ser comunidad humana para volverse una asociación animal. Después vienen desde las catástrofes naturales que tiene por ejemplo destacado el diluvio, el cual dispersa a la gente que se salva para refugiarse, cuando las hay, en las cuevas altas de las montañas; atraviesa por guerras y epidemias, las guadañas masivas que diezman poblaciones enteras³⁶; hasta llegar a métodos de control natal muy variados, entre los que destaca para nosotros los modernos la eutanasia de los recién nacidos³⁷, así como el suicidio natural y voluntario de los ancianos. La tercera circunstancia es la lejanía de los orígenes de los pueblos, que trae el consecuente desgaste y deterioro normal que sufren las comunidades por

36 Charles C. Mann comenta en su libro publicado en 2005, cuyo nombre es *1491: Una nueva historia de las Américas antes de Colón*, calcula que en mesoamérica mueren 25 millones de pobladores originales por una única causa, la viruela asesina importada de Europa.

37 En la Atenas de los orígenes hay tantas familias como días del año, que con absoluto sentido ecológico reproducen el número del calendario lunar, una familia por día, no más, tal y como lo cuento en el libro sobre la historia política de Atenas durante casi un milenio.

el solo paso del tiempo. En fin, la cuarta circunstancia tiene que ver con un cambio radical en las formas de vida de los pueblos, un pasaje que para el florentino renacentista Maquiavelo, va de *il vivere político*, la vida política, despierta o activa, a *il vivere corrotto*, la vida corrupta, dormida o pasiva.

Un ejemplo que no puede dejar de traerse a colación, para demostrar la veracidad de lo afirmado previamente, en particular el hecho de que las constituciones aseguradoras modernas de papel no garantizan que un pueblo esté constituido, son los ingleses. A ellos Montesquieu los considera orientales alegremente en su *De l'esprit des lois*³⁸, al decir de ellos que son «los chinos de Europa». No hace esto porque conduzcan con un volante situado a la derecha del coche y no a la izquierda, puesto que el tratado se publica en Génova en 1748, en la cúspide de la Ilustración francesa de la que él es el máximo exponente, y el automóvil a combustión aparece hasta el decenio de 1880, No; lo afirma porque la pérfida Albión no tiene una constitución escrita moderna, ya que está asentada sobre las costumbres³⁹.

38 El título del libro que lleva casi tres lustros escribir al Barón de la Breda es una paráfrasis del diálogo *Leyes* de Platón

39 La famosa Carta Magna de 1215, que cumple ya 801 años, no es de manera alguna lo que los modernos lla-

A pesar de lo anterior, nadie puede argüir que Inglaterra no está constituida, desde las monarquías locales, pasando por la regional anglosajona de Eduardo El Confesor —fenómeno parecido al de Aragón y Castilla con Isabel La Católica, como en muchos otros casos—, que después sube al escalón nacional, hasta el fin de la efímera República de los Santos (1649-1653) integrada por las sectas protestantes de la época, a manos de Oliverio Cromwell, el Lord Protector, quien dice una y solo una cosa sensata al confesar, ya muy tarde en su vida, que «el hombre nunca llega demasiado lejos, excepto cuando no sabe a dónde va». La causa de este caso especial, en el cual tiene mucho que ver con el carácter insular milenario de sus habitantes, separado del continente⁴⁰, es la or-

man una constitución. La elabora en forma de carta de peticiones el Arzobispo de Canterbury, Stephen Langton, por instrucciones del rey, para tratar de detener la rebelión de los barones contra Juan I, mejor conocido como Juan sin Tierra, un fiasco pues la guerra se desató del 1215 al 1217. En la época se conoce mejor como los artículos de barones, pues contiene las peticiones de éstos, cuando ellos reclaman en realidad la Carta de libertades firmada por Enrique I por exigencia de la aristocracia.

⁴⁰ Este es uno de los motivos del *Brexit* en junio del 2016, aparte de que Margaret Thatcher es quien inicia con éxito la postura de política exterior que convierte a la Gran Bretaña en portavoz de los EE.UU. frente a Europa.

ganización denominada *common law of torts*⁴¹. Esta ley común es el derecho inglés, una tradición legislativa viva basada en los usos y costumbres jurídicas para tratar los casos individuales. Así pues, la ley común de las ‘torceduras’ es el acervo de los precedentes legales usados por costumbre como precedente y orientación para resolver casos parecidos.

En resumen, ya se ha visto de manera simplificada, que según los ideólogos contemporáneos de la constitución moderna es la síntesis del artículo 16 antes referido. Después viene la ocurrencia de Augusto Comte para ‘fundar’ una disciplina sustituta de la ciencia política, a la que primero nombra filosofía social y a la postre se le conoce con el nombre de sociología. Ésta «inventa» el concepto de ‘estado social’, una burda imitación de la categoría original de estado político, con la que la nueva disciplina se convierte en precursora del apetito de los jurisconsultos, interesados en la filosofía y los hechos sociales, por tener su propio «estado de derecho»⁴².

⁴¹ El *Merriam-Webster Dictionary* define así a la *common law of torts* (ley común de torceduras, sinónimo de males, injurias o agravios) como un cuerpo de leyes basado en principios generales y las costumbres, contenidos en casos legales que sirve de precedente o se aplica a situaciones no contempladas por el estatuto real.

⁴² Algo muy parecido a lo que ocurre con el concepto de *zoon politi-*

kón aristotélico, al que se manosea sucesivamente con las expresiones tales como *homo sapiens*, *homo faber*, *homo ludens*, etc.



REFERENCIAS

Aristóteles (1984). *Constitución de los atenienses*, España: Gredos.

_____. (2008). *Ética Nicomáquea*, España: Gredos.

_____. (2008). *Política*, España: Gredos.

Constant, B., (1997). *Ecrits politiques*, Paris: Éditions Gallimard.

De Jouvenal, B., (2011). *Sobre el poder. Historia general de su crecimiento*, España: Unión Editorial.

De Tocqueville, A., (1992). *Oeuvres*, Vol. II, Paris: Éditions Gallimard.

Kelsen, H., (1991). *Teoría pura del Derecho*, México: Editorial Porrúa.

Lassalle, F., (2006). *¿Qué es una constitución?*, México: Colofón.

Marcos, P., (1986). *El fantasma del Liberalismo*, México: UNAM.

_____. (1991). *Los nombres del imperio. Elevación y caída de los Estados Unidos*, México: Nueva Imagen.

_____. (1997). *¿Qué es democracia?*, México: Publicaciones Cruz O., S.A.

_____. (2012). *Diccionario de la Democracia*, 2 Tomos, Estados Unidos: Palibrio.

_____. (2012). *La vida política en Occidente. Pasado, presente y futuro*, México: M.Á. Porrúa/Senado de la República

Montesquieu, Ch. de, (1951). "L'Esprit des Lois", en *Oeuvres complètes*, Bibliothèque de La Pléiade, Tomo II, Paris: Éditions Gallimard.

Platón, (1999). *Leyes*, Vol. 8, España: Gredos.

_____. (2008). *República*, España: Gredos.

Rabasa, E. (1998). *La Constitución y la Dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, México: Editorial Porrúa.

Sartori, G., (1987). *Theory of democracy revisited*, USA: Chatham House Publishers, Inc.

La revolución: concepto y realidad de un fenómeno político

Armando Chaguaceda y
César Eduardo Santos Victoria

Los orígenes de un concepto

La revolución, en cuanto hecho político-social, es un fenómeno esencialmente moderno, cuya especificidad no encuentra parangón en el imaginario anti-guo-medieval, debido, entre otras cosas, a una concepción particular de la temporalidad del mundo. Las cosmologías de la Antigüedad clásica y la Edad Media, al menos en Occidente cristiano, se caracterizaron, en efecto, por asumir cíclicamente el curso del devenir universal, de modo que la historia —esto es, el despliegue de la acción del hombre a través del tiempo— no presentaría nada nuevo respecto de sus expresiones pasadas, cayendo en una suerte de repetición eterna de los mismos sucesos, razón por la cual lo acaecido en el terreno de lo

estrictamente humano carecía de interés, al no dársele la posibilidad de presentar novedad alguna. Por dicha razón, en el vocabulario político anterior a la modernidad no irrumpió nunca el concepto de revolución.

De esta forma, cualquier cambio en las formas políticas entonces existentes lograba explicarse en términos de *stásis*, término con el cual los griegos se referían a la lucha civil que perturbaba la vida de sus *pólis* (Arendt, 2019); *metabolaí*, noción con la que Platón hablaba de «la transformación cuasi natural de una forma de gobierno en otra» (Arendt, 2019); o la *politeíon anakyklosis* de Polibio, relativa al cambio cíclico constitucional de cualquier sistema político (Podes, 1991), equiparable a la *mutatio rerum* de los

romanos (Reguera, 2018). Como menciona Arendt (2019): «La Antigüedad estuvo muy familiarizada con el cambio político y con la violencia que resulta de éste, pero, a su juicio, ninguno de ellos daba nacimiento a una realidad enteramente nueva». En esta última cuestión es, precisamente, donde se halla la especificidad del fenómeno de las revoluciones en el contexto de la Edad Moderna.

El vocablo revolución encuentra sus orígenes dentro de la terminología astronómica, aludiendo a un movimiento cíclico e ineludible, el cual obedece a ciertas leyes (Arendt, 2019; Dunn, 1974) y que, por lo tanto, rechazaría la irrupción de algo inédito. Asimismo, «In the Middle Ages, the concept was used to denote something circular, the turning of wheels rather than fundamental rupture, as in the elliptical movement of planets surveyed by Copernicus in his *De revolutionibus orbium coelestium* [...]» (Lawson, 2019). El sentido de revolución astronómica guarda, a su vez —y en virtud de su propia definición—, la connotación de irresistibilidad, a través del cual podemos entender la cuasi-mítica respuesta del Duque de La Rochefoucauld-Liancourt (*Non, Sire, c'est une*

révolution) a Luis XVI, cuando el monarca interrogó si la toma de la Bastilla en 1789 constituía una revuelta.

En este sentido, la revolución implicaría un movimiento que escapa al poder humano, de carácter incontrolable y sometido a sus propias leyes (Arendt, 2019; Dunn, 1974), de donde proviene uno de sus significados políticos primigenios. El primero de tales significados, no obstante, podemos encontrarlo en la noción de restauración, heredada de la Revolución Gloriosa ocurrida en Inglaterra durante 1688 y, antes, en la Restauración Inglesa de 1660, en donde Oliver Cromwell reinstaló la monarquía luego de derrocar al *Rump Parliament* (Arendt, 2019). Sucede, sin embargo, que ni la noción de irresistibilidad ni la de restauración logran dar con el sentido fundamental de revolución como un fenómeno político auténticamente moderno, cuyo principio diferenciador, frente a las concepciones ya mencionadas de mutación política gestadas durante la Antigüedad, redunda en la idea de novedad, esto es, del advenimiento de un orden político-social inédito y radicalmente distinto respecto de su sucesor.

Con la Revolución Francesa, dicho ideal revolucionario fue alcanzable en la esfera secular¹, alejándose por completo de la consideración según la cual «The guarantee of the possibility of a genuinely new order had to be essentially religious» (Dunn, 1974). Con lo cual podríamos acercarnos a la definición de las revoluciones modernas ofrecida por Lawson (2019): «a collective mobilization that attempts to quickly and forcibly overthrow an existing regime in order to transform political, economic, and symbolic relations».

Diversidad y realidad

El fenómeno de las revoluciones, empero, no debe circunscribirse al estudio del ejemplo francés intentando extraer solamente de él las consideraciones teóricas para comprender a las ulteriores expresiones revolucionarias, en las cuales confluyeron otras formas de aproximarse a la praxis política. Así, por ejemplo, el concepto de revolución debe tanto al modelo francés como a la idea

marxista que otorga un rol fundamental al proletariado en el desarrollo de la revolución, lo cual constituyó un asunto nodal para las grandes revoluciones del siglo XX. Con ello, además, la teoría marxista de las revoluciones puso de manifiesto la centralidad de la violencia en el proceso revolucionario, dando cuenta de cómo los hombres, a través de sus propias acciones, son capaces de poner fin a la alienación en la cual se encuentran (Dunn, 1974)².

De la misma manera, Dunn (1974) nos dice: «real revolutions, Marxist or otherwise, take place in particular historical societies at particular times. It is in terms of what they do or fail to do for these societies [...]». Con ello queda de manifiesto, en consecuencia, la imposibilidad teórico-práctica de formular un acercamiento omniabarcante a la cuestión revolucionaria. Ejemplo de ello son los estudios del propio Dunn, quien limita su investigación, en

¹ De tal forma, el nuevo orden instaurado por la Revolución Francesa creó el paradigma de cómo «social relations of production were to be transformed to accommodate themselves to the forces of production by a profound and essentially political upheaval» (Dunn, 1974).

² Desde un punto práctico-comparativo, Skocpol recuerda que «the specific concatenations of causes leading to revolutions, as well as those influencing their outcomes, would vary in relation to changing international and world-historical contexts, and also in relation to the particular forms of state power and state-society relationships that characterize different types of states and societies» (Skocpol, 1994).

Modern Revolutions. An introduction to the analysis of a political phenomenon, a las revoluciones del siglo XX ocurridas en Rusia, México, China, Yugoslavia, Vietnam, Argelia, Turquía y Cuba, bajo el argumento de que todas ellas comparten entre sí ciertos indicadores clave de aquello que es una revolución (Dunn, 1974), a saber: a) el derrocamiento exitoso de una autoridad gobernante existente, así como el establecimiento de un poder estatal alternativo, el cual ha probado ser capaz de subsistir por sí mismo; b) los intentos por cambiar los patrones prerrevolucionarios de estratificación social, así como de aumentar la producción a través del control estatal de la economía; c) finalmente, en todas las revoluciones anteriores, se habría visto implicado un violento conflicto social. No obstante, el autor halla discrepancias entre los casos a examinar, por un lado, el grado de cercanía que cada uno de ellos guarda con el modelo de revolución comunista y, por otro lado, el nivel de apoyo popular que cada uno ostentó.

Por otra parte, Skocpol (1994), quien define a las revoluciones sociales como rápidas transformaciones de la base social de un Estado y su estructura de clases, acompañadas y, en parte, realiza-

das, por las revueltas populares desde abajo, concentra su esfuerzo por caracterizar la revolución en tres de sus expresiones: Francia (1789), Rusia (1917-1930) y, finalmente, China (1911 hasta la década de los 60). Dichos movimientos, como observa la autora, se distinguieron por transitar desde monarquías autoritarias levemente burocratizadas en sociedades predominantemente agrarias hacia un Estado-Nación más centralizado y burocrático en cuyo seno logró incorporar a las masas. Además, rastrea los alicientes del progreso revolucionario en la descomposición de las esferas administrativa y militar, el choque entre la monarquía y las clases dominantes —para el caso de Francia y China—, así como el devastador impacto que tuvo la Primera Guerra Mundial —en lo respectivo a Rusia—.

Estos aspectos ajustan con la idea según la cual la movilización de las masas durante la revolución, aún a sabiendas del caos generado por la movilización misma, se debe al caso preexistente en las sociedades donde se despliega el proceso revolucionario, sobre todo en condiciones de invasión o derrota militar (Dunn, 1974). De igual manera, atiende a la consideración que pondera a las revoluciones como fallas de control

político y social por parte de una élite debilitada. En efecto, la lucha de clases tomaría aquí un rol fundamental, en forma de una masa consciente de su posición de oprimida y, además, de las posibilidades reales que tiene para afirmarse sobre unos explotadores incapacitados para gobernar como lo habían hecho hasta entonces³. De tal forma, como menciona Skocpol (1994), las tensiones entre la cúpula y los sectores populares favorecieron a las revoluciones francesa, rusa y china por cuanto la masa fue empoderada y la élite militar-administrativa del Antiguo Régimen mostró signos de debilidad⁴.

¿Una agenda de futuro?

La tradición revolucionaria de nuestra región está configurada de

3 Así pues, «revolution is impossible without a nationwide crisis» (Dunn, 1974).

4 Dice la autora «Peasant communities in France, Russia, and China enjoyed (or gained over the course of the revolutionary struggle) a considerable degree of solidarity and autonomy from direct supervision by landlords or their agents, which enabled peasants to revolt against landlords following the breakdown of central administrative and military controls. In France, Russia, and China alike, conjunctures of administrative-military breakdown and peasant-based revolts unleashed further elite and popular conflicts that would lead to revolutionary changes in states and social structures» (Skocpol, 1994).

acuerdo a esta misma diversidad de causas, proyectos, motivaciones y legados señalados por los especialistas de la academia. Así, las revoluciones desarrolladas en América Latina durante el siglo pasado (México, 1910; Cuba, 1956; y Nicaragua, 1979) convergen los reclamos populares que las alentaron: justicia social, la soberanía nacional y las libertades cívicas; distanciándose, empero, en sus formas ideológicas —radicalismo o reformismo, populismo o comunismo—, así como de sus respectivos programas.

Rojas (2021) delimita tres etapas del fenómeno revolucionario en Latinoamérica. Una abarca de 1910 a 1959, con el proyecto nacionalista y agrarista de la Revolución mexicana. Otra que inicia en 1959, con el muy pronto radicalizado modelo marxista-leninista cubano, que tiene una suerte de continuidad y negación en el sui géneris expediente de la Revolución sandinista 20 años después. Y una última etapa, desde los 80 a la fecha, donde el *telos* revolucionario parece haber sido sustituido o, de algún modo, fagocitado por los procesos y orden democráticos, en sus fases de transición, consolidación y, añadámoslo hoy, crisis.

Las tradiciones e ideologías políticas, como complejos diversos de ideas y valores traducidos en ac-

ciones y agendas específicas, que orientan la percepción y transformación política del mundo, deben ser siempre reconocidas en su concreción. La praxis debe privar como el criterio de veracidad del discurso, no al revés. Eso, en el ecosistema y trayecto de las izquierdas políticamente relevantes de la Latinoamérica del siglo XXI, presenta algunos temas a debatir.

Una cosa es cómo estas izquierdas hayan arribado al poder —todas a través de elecciones libres y competidas— y otra, la manera en que algunas de ellas buscan permanecer en él: torciendo y cooptando instituciones al modo populista o, de plano, suprimiéndolas de manera autocrática. Por una parte, es cada vez más difícil reconocer en la izquierda la paternidad ideológica de todas las políticas públicas y cambios legales progresistas. Así lo demuestran los distintos programas de transferencia de renta, el avance de agendas como la diversidad sexual y el desarrollo de los mecanismos de democracia directa en la región.

Entonces, en el presente latinoamericano, lo revolucionario aparecería hoy cobijando contenidos antes (des)calificados como reformistas y referentes ideológicos más plurales que en el pasado. Respecto a esos temas, la vigencia de la democracia, en tanto variable

independiente, puede considerarse el marco que ha hecho posible y le ha dado estructura al avance de la justicia y la democracia. En ese sentido, coincidimos con Rojas (2021) cuando plantea que, en nuestro continente, «la izquierda está urgida de un rescate de su legado revolucionario y socialista que no reniegue de la democracia conquistada por la ciudadanía».

REFERENCIAS

- Arendt, H. (2019). *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dunn, J. (1974). *Modern Revolutions. An introduction to the analysis of a political phenomenon*. Londres: Cambridge University Press.
- Lawson, G. (2019). *Anatomies of revolution*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Podes, S. (1991). POLYBIUS AND HIS THEORY OF "ANACYCLOSIS" PROBLEMS OF NOT JUST ANCIENT POLITICAL THEORY. *History of Political Thought*, 12(4), 577–587. <http://www.jstor.org/stable/26213908>
- Reguera, M. (2018). El «experimento americano» y los orígenes del concepto moderno de revolución. *Revista de Estudios Políticos*, 182, Art. 182. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.182.03>
- Rojas, R. (2021) *El árbol de las revoluciones. Ideas y poder en América Latina*, Madrid, Turner.
- Skocpol, T. (1994). *Social revolutions in the modern world*. Cambridge: Cambridge University Press.

Las condiciones del México prerrevolucionario: Dos documentos históricos reveladores

Lauro R. Rodríguez Z.

Imaginar las condiciones de vida del México prerrevolucionario se ha reducido a manifestaciones reduccionistas sobre la falta de libertad y democracia en el país. Sin embargo, existen documentos históricos que reflejan el sentir de ese país que vio frustradas las aspiraciones que pretendía promover la Constitución de 1857, así como las Leyes de Reforma. Documentos en contra del gobierno porfirista, como a favor de éste, que nos acercan a la vida política nacional de esa época, por lo que se analizan dos manifiestos como ejemplos de la polaridad de opiniones prevalecientes al inicio del siglo XX.

Es revelador conocer cuáles eran los argumentos sobre la situación que prevalecía al inicio del siglo XX en México, a partir del pensamiento de mexicanos preocupados por la condición de vida de la población y que publicaron, a sabiendas de las

represalias que podrían existir en su contra, un documento reflexivo, crudo y crítico del status quo. De igual forma, es importante conocer los argumentos de aquellos que justificaban el régimen político y a Porfirio Díaz, ya que permiten conocer el tipo de apoyo que tuvo en sus reelecciones a partir de 1884.

El 23 de febrero de 1903, el Centro Director de la Confederación de Clubes Liberales de la República dio a conocer el *Manifiesto del Club Liberal «Ponciano Arriaga»*, en el cual se hacen pronunciamientos, que destacan los aspectos positivos de las leyes que se habían aprobado en el siglo XIX, pero que habían terminado por ser letra muerta. El documento inicia reconociendo la «inmensa corrupción» que prevalecía en 1903 y el deseo de recuperar «las instituciones que nos legaron nuestros padres», debido al «extravío político»

en el que se encontraba el país, con un gobierno que conducía su destino por un «camino de muerte». Declara el manifiesto el avance registrado en la Constitución de 1857 en cuanto a las libertades que estableció, aunque también que el pueblo «todavía no sabe utilizar» esas libertades. A decir del manifiesto, la Constitución de 1857 degeneró, por la acción del clero como del gobierno, en letra muerta. Reconoce que no hay igualdad entre el obrero humilde frente al «capitalista, el fraile y el alto funcionario» y que el sufragio «es un cadáver», por lo que la democracia electoral era una falacia. Respecto a la libertad individual, también se denunciaba que no existía, particularmente en las haciendas en donde los campesinos: «esos infelices desfallecen en las haciendas bajo el látigo del mayoral y explotados en las tiendas de raya». Respecto a la economía, el documento plantea una pregunta ¿prospera el comercio en el país? Y se responde que sí, pero solo a favor del comendadero, el agiotista, los trust y monopolios capitalistas que hacen millonarios a dos o tres nacionales o extranjeros, en detrimento de las mayorías que viven en condiciones de pobreza. Respecto a la agricultura el manifiesto revela que no prospera, que existen miles de hectáreas sin sembrar: «El viajero que recorra las vastas regiones de nuestro

país hallará campos inmensos sin cultivar». Y junto a los caminos por donde pasa el tren: «se ven en nuestro país multitud de chozas miserables en las cuales se espereza el indígena, arrastrando una vida inhumana». La aplicación del marco jurídico estaba a la sombra del poder ya que solo «triumfa el acaudalado, triunfa el poderoso, triunfa el extranjero y triunfa el clero». En materia educativa se denuncia la existencia de «millones de analfabetas». Sin llegar a convocar a una revolución, el manifiesto convoca a la «regeneración de la Patria».

Un segundo documento interesante, por las reflexiones que hace sobre las condiciones del país, es el *Manifiesto de los oaxaqueños residentes en el Distrito Federal a favor de la reelección*, publicado el 10 de junio de 1903, en el cual se establecen, como análisis inicial, tres importantes conquistas en la vida nacional: la Independencia, las Leyes de Reforma y la evolución económica. Con la primera conquista se consiguió la soberanía nacional, con la segunda la institucionalización del país con un marco jurídico que separó a la Iglesia y al Estado, y la tercera conquista: la evolución económica positiva durante el porfirismo, se destaca para plantear la experiencia del gobernante y la necesidad de su permanencia en el poder.

El manifiesto destaca que la falta de crecimiento económico en el México del siglo XIX: «surgía de la dispersión de su población en un suelo para ella demasiado extenso, careciendo, como carecía del territorio nacional, de vías de comunicación». En efecto, a principios del siglo XIX la población del país sumaba, cuanto más, 4 millones de personas; aún con la pérdida de la mitad del territorio nacional cedido a Estados Unidos mediante el Tratado Guadalupe-Hidalgo de 1848, el país siguió siendo muy extenso para la población que lo habitaba, por lo que la capacidad de los gobiernos en turno para promover el desarrollo, sin tener comunicaciones entre los poblados, era una tarea prácticamente imposible. El manifiesto resalta que la necesidad del desarrollo económico no sólo era importante para el mejoramiento del pueblo, sino también para la consolidación de las instituciones del Estado, ya que les permitiría tener mayores ingresos presupuestales mediante impuestos a la actividad económica. Se reconocía que la dispersión y el alejamiento de los poblados entre sí provocaban la existencia de «gérmenes morbosos de anarquía y disolución», ya que la incomunicación evitaba mandar no solo gendarmes, sino instructores a las escuelas, por lo que se requería una solución

práctica para consolidar al México independiente: «La solución del problema económico ha ido acentuándose de una manera asombrosa a contar del año de 1884, en que por segunda vez fue llamado el Sr. General Díaz a la Presidencia de la República». Es conocida la política que promovió Díaz, una política económica agresiva, a partir de la promoción de la inversión extranjera en diferentes sectores nacionales, particularmente en el de la comunicación, para la construcción de vías de ferrocarril. Es claro que los argumentos esgrimidos, sin carecer de razón en cuanto a la necesidad de las comunicaciones para el país, fue elaborado para apoyar la sexta reelección del presidente de la República para el periodo 1904-1910.

Reflexión

El argumento de la comunidad oaxaqueña en el Distrito Federal es muy similar al actual, en el que se pregona el tema económico como el central y no la desigual distribución del ingreso entre la población. En ambos documentos queda claro que las condiciones económicas de la población eran de precariedad, dada la desigualdad económica y social y una alta dispersión poblacional, aunque el origen de estos problemas tienen una génesis diferente en cada manifiesto:

para los oaxaqueños es la dispersión poblacional y la falta de vías de comunicación terrestres, en tanto que para los clubes liberales era la falta de democracia, ya que el gobierno ejercía el poder a favor de unos cuantos, es decir, reconocían que el problema de México era un ejercicio del poder a favor de una élite y que solo promovía el desarrollo económico de la población pudiente, generando con ello una sociedad con alta desigualdad y fuerte concentración de la riqueza. Es claro que la pobreza, la desigualdad social y la inequidad en la distribución del ingreso no son temas nuevos, tienen 112 años presentes en la vida nacional y se mantienen, pese a que en 1910 la Revolución Mexicana pretendió acabar con esas injusticias.

REFERENCIAS

Manifiesto del Club Liberal "Ponciano Arriaga", Centro Director de la Confederación de Clubes Liberales de la República (23 de febrero de 1903). En R. Iglesias González (1998, comp.), Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940. UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/121-planes-politicos-proclamas-manifiestos-y-otros-documentos-de-la-independencia-al-mexico-moderno-1812-1940>.

Manifiesto de los oaxaqueños residentes en el Distrito Federal a favor de la reelección (10 de junio de 1903). En R. Iglesias González (1998, comp.), Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940. UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/121-planes-politicos-proclamas-manifiestos-y-otros-documentos-de-la-independencia-al-mexico-moderno-1812-1940>.



Madero, el loco liberador. Madero, el otro

José Miguel Naranjo Ramírez

Correo electrónico: miguel_naranjo@hotmail.com

Twitter: @MiguelNaranjo80

Facebook: José Miguel Naranjo Ramírez

Ignacio Solares es un distinguido escritor, dramaturgo, fue director de teatro en la UNAM, ganador del premio Xavier Villaurrutia, ha escrito una valiosa y abundante obra. Tal vez, para las nuevas generaciones no sea un escritor muy conocido, pero quien se anime a leer su obra se llevará una muy grata impresión, porque además de ser una lectura clara y fluida, gran parte de sus novelas son históricas y a través de ellas podemos conocer hechos importantes de nuestra historia, pero, sobre todo, conocer las partes más íntimas de personajes como Francisco I. Madero, Gustavo A. Madero, Emiliano Zapata, José María Pino Suarez, Bernardo Reyes, Victoriano Huerta, entre otros.

La novela histórica parte de datos y acontecimientos que regularmente para el lector interesado son sucesos conocidos, lo anterior no es una regla o requisito

elemental para leerla, sin embargo, ¿quién no ha escuchado o leído sobre el gran *Apóstol de la Democracia* Francisco I. Madero?, sobre la triste y lamentable Decena Trágica o sobre el traidor Victoriano Huerta. Todo lo señalado son conocimientos básicos de la historia de México, por lo tanto, el libro con el que recordaremos y conmemoraremos a la Revolución Mexicana es con una de las obras más leídas de Ignacio Solares, titulada: *Madero, el otro*.

La novela fue publicada en 1989 por la Editorial Joaquín Mortiz. El personaje central es Francisco I. Madero. Ignacio Solares en esta obra partiendo de su personaje aborda varios temas, empero, considero que existe un tema esencial en la historia y es presentarnos a Madero el espiritista, el místico, el hombre que hablaba con los espíritus, el hombre poco comprendido y mal entendido, es por ello que muchos actores

políticos de la época decían que estaba loco, e incluso, su propia familia no llegó a comprenderlo.

Lo antes señalado es poco conocido de la vida de Madero, es por ello que conocer a «Madero, el otro», es decir, al espiritista, resulta fundamental para comprender mejor su actuar en la vida pública de México, primero como el gran revolucionario y transformador, después como el candidato presidencial, y finalmente como el presidente de la República.

El personaje que posee la voz narrativa en la novela, y que bien puede ser el propio espíritu de Madero, es quien le habla al Madero tendido y ensangrentado, al Madero recién asesinado por órdenes de todos los traidores, en especial por el más grande traidor de la historia: Victoriano Huerta, pero vayamos al diálogo del espíritu vivo con el cuerpo tendido:

«¿No eras tú el que siempre se refirió a su cuerpo como un mero instrumento para cumplir los designios de la Providencia, y llegaste a casi despreciarlo? No le dijiste a Roque Estrada: “Mi valor nace de que no estoy atado al cuerpo, solo el olvido de nosotros mismos nos hace vivir, nos entrega a más altas ocupaciones”».

Cuando se va leyendo la novela, casi obligadamente uno se detiene e investiga si esta parte es ficción o realidad, y ¡vaya sorpresa! cuando en las investigaciones se descubre que Madero fue un hombre totalmente místico, que uno de sus libros favoritos era *El Bardo Thodol*, un libro tibetano que enseña exclusivamente sobre la muerte, la iluminación, el diálogo con los espíritus. Después de investigar todo esto, al momento de regresar a la lectura de la novela se comprende más fácilmente por qué Madero, el vivo, habla con su hermanito Raúl, el muerto.

La parte espiritista de Madero inicio por el año 1903, pasaba horas en un tapanco meditando, tratando de comunicarse con los espíritus, sobre todo, con el de su hermano Raúl, muerte que le dolió toda su vida. Pero Madero no era ni loco ni fanático, al contrario, su fe y forma de vivir la vida lo hizo un hombre bueno, generoso, leal, honesto, íntegro, humano y, a pesar de pertenecer a una de las familias más ricas del país, Madero buscaba un cambio profundo, se puso del lado de los pobres, quería que se respetara la ley, que se acabara con la dictadura y viviéramos en democracia, es por ello que para los políticos, los ricos y aun para su familia, Madero estaba loco, era un desa-

daptado, un soñador, un Quijote.

Esta aparente locura de Madero, esa fe en el humano, en la ley, en la libertad, en esta novela se manifiesta en cada página, por eso, cuando se iban a realizar las elecciones, Madero le decía al pueblo que lo escuchaba: «Óiganme. Vayan a votar. Es su única esperanza. Ustedes con su voto, tienen más fuerza que ellos con sus armas y sus cárceles. Si se unieran en un clamor común, el poder de ellos se derrumbaría como un montón de piedras. La ley nos iguala a todos al votar, nos vuelve responsables, a cada uno, del destino de la patria. Vamos, no se dejen vencer desde el principio por las dudas o por la apatía».

Fueron pocos los que conocieron y entendieron el espíritu de Madero, Emiliano Zapata, a pesar del distanciamiento fuerte que tuvieron, creía en él, y Pancho Villa declaró sobre Madero: «Este hombre es un rico que pelea por el bien de los pobres. Yo lo veo chico de cuerpo, pero creo que es muy grande su alma. Si fueran como él todos los ricos y poderosos de México, nadie tendría que pelear y los sufrimientos de los pobres no existirían».

En esta obra Ignacio Solares aborda muchos acontecimientos y

personajes, nos narra noveladamente (muy cercano a la realidad) la cruel muerte que le dieron los enemigos a Gustavo A. Madero, el triste final de don Bernardo Reyes, un interesante diálogo entre don Porfirio Díaz y Madero, en general, *Madero, el otro* es una narrativa magistral que nos hace recorrer y conocer lo muy íntimo de México y sus personajes.

Finalmente, se tiene que estar loco para poder intentar transformar este mundo cruel y bárbaro, gracias a la locura de Madero tenemos otro México, por supuesto, que la realidad de hoy también es espantosa, pero ya no es culpa de Madero, sino de nosotros, lamentablemente hoy tenemos puros políticos ¡cuernos! y no sé ve cómo vaya a mejorar esta amarga realidad, por lo pronto, cierro con el final de la novela *Madero, el otro*:

«Ese mismo loco Madero que, sin embargo, lo supo todo desde el principio, desde aquí, desde el silencio, y sin embargo salió a la algarabía del mundo a plantar la semilla de un sueño que le dictaron. Por defender y realizar un sueño parecido —¿el mismo sueño?— morirán millones de hombres en los años siguientes, y aún más y más después. Casi, la humanidad toda irá detrás de ese sueño de libertad del loco Madero».

Por una democracia progresista

Raúl Contreras Bustamante

El prolongado mandato presidencial de Porfirio Díaz y la falta de elementos democráticos terminarían detonando la Revolución Mexicana. Este movimiento se incubaría a partir de las lacerantes injusticias sociales que flagelaban a millones de mexicanos, llevando al pueblo a luchar por conquistar sus derechos y dignidad.

El ideario revolucionario fue el proyecto que le dio forma y sentido al México contemporáneo. Por ello, es necesario reflexionar si las aspiraciones de aquel movimiento se han cumplido o se trata de asignaturas pendientes.

Esta semana, en el aula magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho tuvo lugar la presentación del libro *Por una democracia progresista*, de la autoría del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien es uno de los

máximos referentes de nuestra democracia e infatigable luchador social.

El libro es una propuesta intelectual motivadora, en la que el ingeniero Cárdenas nos ofrece un conjunto de reflexiones e ideas sobre el futuro más cercano de nuestro país y hacía dónde deberíamos caminar y progresar con la finalidad de alcanzar los objetivos estructurales planteados desde la Revolución Mexicana y que siguen pendientes de concretarse.

Se trató de un conversatorio fraterno de diálogo y análisis que contó con la presencia del doctor Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM y la doctora Ruth Zavaleta Salgado, catedrática de la Facultad de Derecho y expresidenta de la Cámara de Diputados.

Como comentarista de la obra, el

doctor Leonardo Lomelí hizo alusión a que desde una perspectiva pedagógica, el libro se puede ver como un manual especializado de historia de México, ya que revisa y estudia a detalle los momentos, personajes, pronunciamientos y escritos que le dieron forma a la Revolución Mexicana.

Por su parte, la doctora Ruth Zavaleta recordó que nos encontramos viviendo momentos políticos muy intensos y que la historia democrática mexicana le debe un lugar especial a la figura del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, quien ha sido un pilar para su construcción, consolidación y defensa.

Ante un auditorio pletórico de jóvenes estudiantes, el ingeniero Cárdenas recordó que hace 65 años realizó su examen de grado como ingeniero civil y les manifestó su entusiasmo de estar de nuevo en Ciudad Universitaria para presentar su última obra.

Destacó que su nuevo trabajo «contiene en su última parte, una propuesta de cómo resolver los principales problemas que hoy tiene nuestro país», apuntando que no considera tener la verdad absoluta, pero que juzga necesario debatir nuestro presente, con la finalidad de construir un mejor porvenir.

Cuauhtémoc Cárdenas enfatizó la necesidad de aspirar a un futuro de progreso y bienestar permanente para México y sus ciudadanos. Y frente a este objetivo, el mayor reto consiste en fortalecer y encauzar una «democracia progresista»; una forma de gobierno que tenga que encargarse de asegurar un piso mínimo de condiciones de desarrollo, en el que todos los mexicanos tengamos la posibilidad de llevar a cabo los proyectos de vida que deseamos.

Y es que la democracia supone y requiere un esfuerzo permanente por parte de la ciudadanía que permita seguir de cerca los cambios que todos los días la sociedad presenta, los cuales impactan en la manera de entender, vivir y exigir nuestros derechos.

La democracia es —en ese sentido— una lucha permanente por los derechos de todas y todos; sin olvidar que el fortalecimiento de la misma debe reconocer uno de sus más fuertes pilares en la educación, pues sólo educando a la ciudadanía habremos de alejarnos de la tentación de la tiranía.

Como *Corolario*, la frase de Francisco I. Madero: «Un buen gobierno solamente puede existir cuando hay buenos ciudadanos».

Orizaba en los albores de la Revolución

Héctor E. Ortega Castillo

Academia Nacional de Historia y Geografía Filial
Veracruz

La Revolución Mexicana (1910-1917) fue una de las etapas de nuestra historia nacional más convulsas, tremendamente violentas y muy poco comprendidas en su totalidad, dada su enorme complejidad, que aún continúa estudiándose con prolijidad. Pensar que la Revolución (o más bien debería apuntar *las revoluciones*) fue un fenómeno que se circunscribió al terreno militar y político, es quedarnos cortos de miras ante sus verdaderas dimensiones, que abarcaron aspectos tan vastos como las artes, la economía, y la transformación de la sociedad —por mencionar algunos cuantos—. De igual manera, hemos estado acostumbrados a la idea de que la Revolución Mexicana se limitó a sucesos en el centro y norte del país y que el sureste se mantuvo olvidado y ajeno a éstos.

El estado de Veracruz, si bien carece de batallas importantes y

enfrentamientos bélicos; y ciertamente los protagonistas de la época pocas veces pisaron suelo jarocho, no por ello significa que deba considerársele con poca o nula importancia. En especial la región de Orizaba fue escenario de acontecimientos trascendentes que marcaron su postrer derrotero revolucionario, siendo conocida durante varias décadas después como «Laboratorio de la Revolución».

La ocasión más célebre y reconocida es, a no dudarlo, la Huelga de Río Blanco, a principios de 1907. Pocas veces se menciona que, a principios del siglo XX, el desarrollo económico del porfiriato entraba en declive, disminuyendo la tasa de crecimiento de la producción industrial, aumentando los precios de los productos de consumo básico, como el maíz o el frijol; algo que pesaba especialmente sobre los hombros de los trabajadores. Súmese a

esto que en 1905 se llevó a cabo una reforma monetaria, llevando al gobierno de Díaz a adoptar el patrón oro, en lugar del patrón plata, creándose así una devaluación del peso, crecimiento de la deuda externa y caída de los salarios. Para colmo, habría entre 1906 y 1907 una crisis económica mundial, afectando a la endeble industria mexicana. Por supuesto que uno de los sectores más afectados fue el textil.

A esto habría que añadir que las condiciones de los trabajadores de dicha industria (una de las más extendidas en el país) no eran las más óptimas. No serían los obreros, sino los empresarios quienes emplazarían a huelga en diciembre de 1906; especialmente los de Tlaxcala y Puebla, a los que se les unirían los de la región central de Veracruz. Tras buscar el laudo del Presidente Porfirio Díaz, rechazando varios de los puntos más importantes a favor de los obreros, estos determinaron romper la huelga la mañana del 7 de enero de 1907, asistiendo a la factoría, la cual impidió su ingreso, desatándose así una rebelión que derivó —a petición de los directivos de la Compañía Industrial de Orizaba, S.A., CIDOSA— en un brutal acto de represión y persecución por los rurales en los siguientes días.

Hasta la fecha, los historiadores no se han puesto de acuerdo en el número de víctimas de los sucesos de Río Blanco de 1907.

Pero ya tiempo atrás, los obreros de la región habían logrado organizarse: en junio de 1906 se formó el Gran Círculo de Obreros Libres en Río Blanco por el trabajador José Neira Obcejo, quien tomaba parte de las reuniones dominicales de los trabajadores que se llevaban a cabo en el templo metodista del pastor José Rumbia Guzmán, otro de los líderes del movimiento.

Aunque en sus inicios la matanza de obreros de Río Blanco de 1907 logró apaciguar a la población, poco más tarde habría de llegar el detonante revolucionario. En 1908 se forma el Club Antirreleccionista de Orizaba, fundado por Gabiel Gavira y Rafael Tapia, también obreros textiles, cercanos al ambiente injusto y abusivo que recibían de parte de sus patrones. Cabe mencionar que éstos, como muchos otros trabajadores, no eran oriundos de la región; pues el auge industrializador había traído consigo a multitud de migrantes de varias entidades federativas, principalmente Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Michoacán.

La embestida política de un verdadero cambio político y social vendría de la mano del candidato opositor a Díaz: el coahuilense Francisco I. Madero González, que inspiraría a los mexicanos a terminar con el antiguo régimen que, de por sí, agonizaba con ideas ya arcaicas para entonces. Madero y su libro *La Sucesión Presidencial de 1910* influirían en multitud de orizabeños. Por ejemplo, los alumnos del Colegio Preparatorio de Orizaba que seguían a Madero, se colocaban un maderito, o ramita en la solapa, para indicar veladamente, sus preferencias. Y un fuerte hacendado de la región, Manuel Carrillo Iturriaga, alojó al *Apóstol de la Democracia* en una de sus propiedades, desde donde arengó a los orizabeños desde el balcón de la casona ubicada en las actuales calles de Madero —precisamente por eso se llama así— y Av. Colón.

Dos veces se presentaría Francisco I. Madero en Orizaba. Bastó con éstas para que varios habitantes de la ciudad lo apoyasen, secundando el Plan de San Luis. Sin embargo, habría un antecedente ese mismo año de 1910: el 14 de julio, en Atoyac, Ver., se proclama el Plan de San Ricardo por el cordobés Cándido Aguilar, respaldado por

los orizabeños Rafael Tapia y Severino Herrera Moreno, además de Miguel Aguilar, Enrique Bordes Mangel y Miguel Alemán González, entre otros. El movimiento no prosperó mucho, pues las huestes revolucionarias sanricardistas fueron detenidas por Gaudencio de la Llave en San Juan de la Punta (hoy Cuitláhuac, Ver.); aunque más tarde, en diciembre de ese año, se levanta una nueva proclama tanto de Tapia como de la mano de Cándido Aguilar, que desconoce a Porfirio Díaz llamándolo usurpador y dictatorial, y proclamando como presidente a Francisco I. Madero.

Los siguientes años habrían de ser decisivos para el país. La región de Orizaba también sería protagonista de diversos movimientos obreros, especialmente durante el carrancismo, y la ciudad sería, durante algunas semanas, capital de la República. Pero ello sería motivo de otro ensayo.

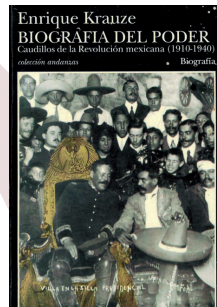


Biografía del poder. Caudillos de la Revolución mexicana (1910-1940)

Krauze Enrique

Tusquets Editores México, México, 1999

Centrada en la primera mitad del siglo XX, Biografía del poder apareció en México en 1987, publicada en fascículos por el Fondo de Cultura Económica. El volumen actual constituye asimismo el segundo tomo de una trilogía que comenzó con Siglo de caudillos, ganador del VI Premio Comillas dedicado al siglo XIX, y que culmina con La presidencia imperial, en la que el lector se sumerge en la historia más reciente del poder en México, desde 1940 hasta nuestros días.

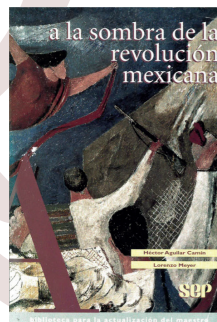


A la sombra de la Revolución Mexicana

Aguilar Camín Héctor/Meyer Lorenzo

Secretaría de Educación Pública, México, 1997

Es un libro sobre la historia reciente de México. Empieza con la caída de Porfirio Díaz en 1910 y termina con las elecciones de julio de 1988; setenta y ocho años de cambios y permanencias, de novedades y reiteraciones.

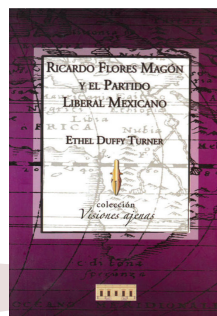


Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano

Duffy Turner Ethel

INEHRM. México, 2003

Los lectores de este libro encontrarán en las bellas e interesantes páginas que lo integran, una de las más completas biografías de Ricardo Flores Magón, precursor y mártir de la Revolución Mexicana: de este gran movimiento social en cuyos principios, como sobre una base inconmovible, se sustenta el gobierno que encausa los destinos de nuestra patria.



RESUMEN

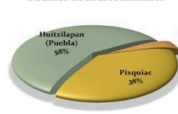
La escasez de agua es una problemática mundial, y la Zona Metropolitana de Xalapa, no se exceptúa de padecerla, situación que año con año es más palpable debido a las intensas olas de calor y disminución de este indispensable recurso hídrico. Para los gobiernos de la ZMX, el reto en cuestión de hídrica es muy grande ya que, este vital recurso, proviene en su mayoría del estado de Puebla. (CMAS, 2018).

INTRODUCCIÓN

En el sector restaurantero, el consumo de agua es requerido en grandes cantidades, a su vez éste sector es muy grande dentro de nuestra región de estudio. De acuerdo al DENU, existen en Xalapa 3,970 establecimientos, Coatepec 696, 440 en Emiliano Zapata y 37 en Tlalnahuacán, haciendo un total de 5 143 unidades económicas. (INEGI. 2021).

Ante las dimensiones e importancia de este sector empresarial, se hace indispensable la creación y aplicación de estrategias de trabajo, que conlleven el uso sustentable de los recursos hídricos que aún se poseen en esta región.

Fuentes de abastecimiento



OBJETIVOS

1. Analizar las condiciones de las instalaciones hidráulicas y hábitos en el uso del agua potable.
2. Identificar áreas de oportunidad a considerar en el diseño de un programa de capacitación para el uso eficiente y cuidado del agua potable.

METODOLOGÍA

1.- Delimitación de la región de estudio.

2.- Análisis de condiciones de Infraestructura hidráulica y hábitos en el uso del agua potable.

3.- Creación de programa de capacitación, con estrategias sustentable.

REGIÓN DE ESTUDIO



RESULTADOS

En la mayoría de unidades económicas no existen estrategias específicas para el uso eficiente del agua potable.

Existe escaso conocimiento respecto a la función de las trampas para filtración de grasa y muy pocos lugares cuentan con las mismas.

Existe una nula vinculación entre el sector restaurantero y organismos encaminados al cuidado del medio ambiente.

Estrategia de ahorro del agua implementada en restaurante bar Chikaban, Coatepec, Ver.





PRESENTACIÓN EDITORIAL: «PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO», DEL MTRO. JORGE ALBERTO CAMACHO DELGADO, FISCAL DE ASUNTOS ESPECIALES, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN





EL COLEGIO DE VERACRUZ EXTIENDE SUS FELICITACIONES A LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL, DE LAS GENERACIONES 2019-2020 Y 2020-2022



Revista

COLVERsatorio

El Colegio de Veracruz



Agradecemos tu atención, seguimiento
y comentarios a: bibliotecacolver@gmail.com.
com / 2288-41-51-00 ext. 111

Carrillo Puerto No. 26 Col. Centro
CP 91000, Xalapa Veracruz
Tel. 012288415100
colver.com.mx